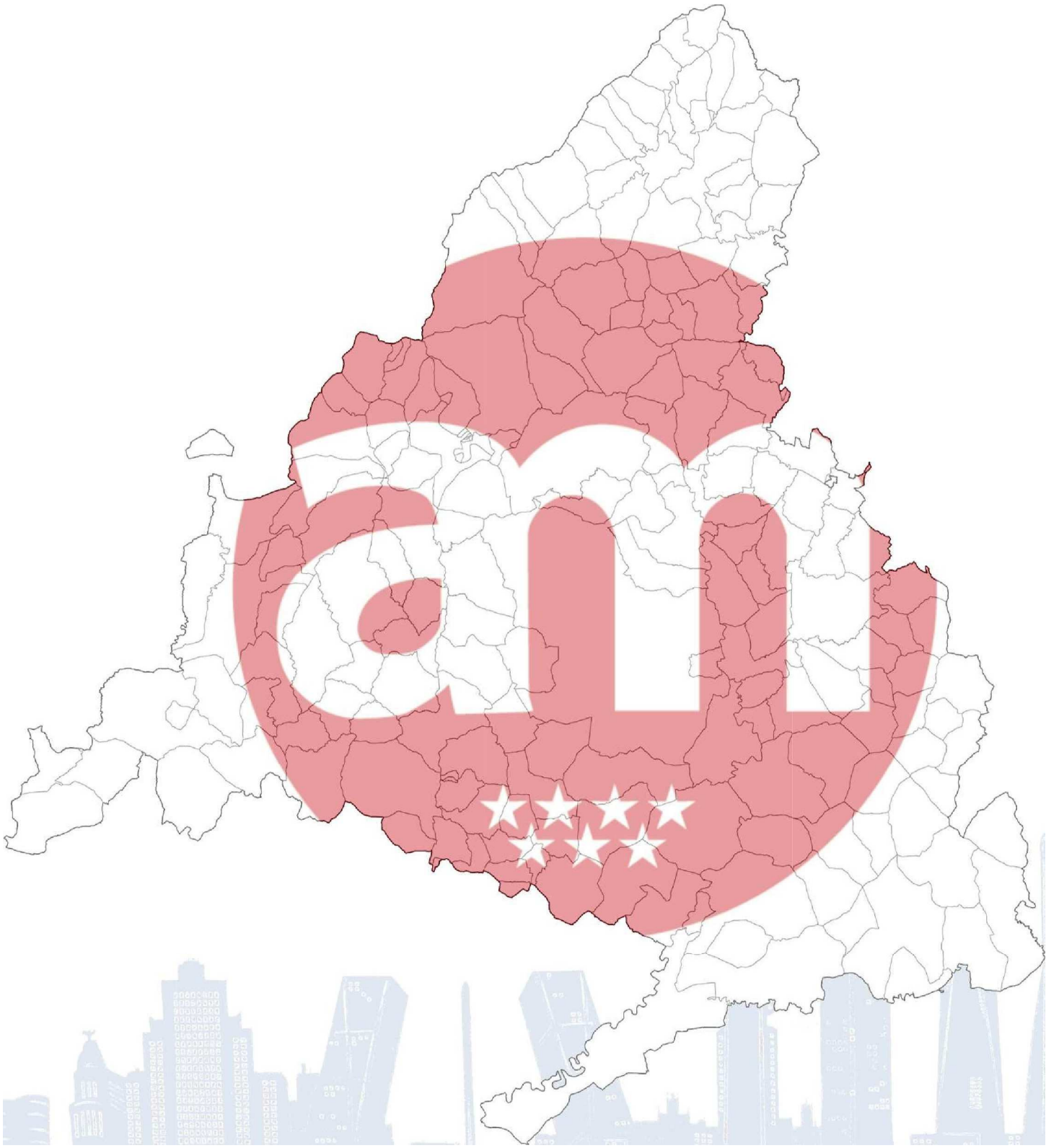


Informe Anual



20
20



CARTA DEL PRESIDENTE	4
ÓRGANOS DE GOBIERNO	7
CIFRAS MÁS SIGNIFICATIVAS	13
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO	15
ACTIVIDAD DEL NEGOCIO	21
ANÁLISIS SECTORIAL	37
OTROS SERVICIOS	43
DATOS IDENTIFICATIVOS	49
INFORME DE AUDITORIA	51
MEMORIA DE CUENTAS ANUALES	57
INFORME DE GESTIÓN	116

CARTA DEL PRESIDENTE

Carta del Presidente

Estimados socios,

Hace pocos meses que terminó el año 2020. Un año que recordaremos por el estallido de la pandemia, por las medidas puestas en marcha para proteger la salud y garantizar la seguridad de los ciudadanos y por el inicio de una crisis económica sin precedentes, con un impacto muy asimétrico entre las distintas economías y sectores.

La economía de la Comunidad de Madrid, al igual que el resto de España, sufrió caídas históricas. Cabe recordar los datos del segundo trimestre de 2020, en el que la actividad económica de la región retrocedió un 22,4% frente al mismo trimestre del año anterior. Afortunadamente, gracias al dinamismo del tejido empresarial, durante el segundo semestre del año se inició un proceso de recuperación que, aunque todavía incompleto, permitió que la caída de la actividad se haya atenuado hasta situarse en el -4,6% interanual a cierre de año. Así, en el conjunto del año 2020, la contracción de la economía de la región fue del -10,3%, algo menor que la del conjunto de la economía española, del -10,8%.

A lo largo de 2020, se ha puesto de manifiesto la importancia del sector financiero y, en particular, la relevancia de un instrumento como los avales a la hora de garantizar el acceso a la necesaria financiación por parte del tejido empresarial ante momentos de incertidumbre. La línea de avales del Instituto de Crédito Oficial para empresas y autónomos ha sido buen ejemplo de ello, con unas cifras históricas de operaciones en todos los sectores y territorios.

El papel de las sociedades de garantía recíproca no ha sido menor. De acuerdo a los datos proporcionados por la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR), el sistema nacional de garantías inyectó cerca de 2.730 millones de euros a pymes y autónomos afectados por la pandemia durante 2020, a partir de 37.940 avales formalizados, lo que supone un incremento del 93% en el importe con respecto a 2019.

Avalmadrid S.G.R., una de las entidades de referencia en el sector, ha estado a la altura. Como Presidente de la compañía, es un orgullo reconocer que el trabajo de todos los profesionales que forman parte del equipo ha contribuido al sostenimiento y a la recuperación de la economía madrileña. A pesar de las dificultades sobrevenidas por la pandemia y sus efectos, la entidad puso en marcha, en un tiempo récord, un plan de medidas – enmarcadas en el Plan Confianza - con el fin de promover el acceso a financiación por parte de los autónomos, pequeñas y medianas empresas madrileñas de forma que pudiesen contrarrestar sus necesidades inmediatas de liquidez, sin olvidar aquellas que, a pesar del contexto, se atrevieron a afrontar proyectos de inversión, lo que ha permitido preservar, en la medida de lo posible, el empleo y la competitividad empresarial de la región.

La especificidad de los fines y funciones de Avalmadrid, así como su extensa representación en el tejido empresarial de la Comunidad de Madrid, hacen que la entidad esté llamada a seguir jugando en los próximos meses un rol dinamizador de la actividad económica. El apoyo al acceso a la financiación que Avalmadrid es capaz de ofrecer a través de su catálogo de instrumentos ha de contribuir para que sus socios se encuentren en la mejor de las posiciones a la hora de hacer frente a los últimos embates de la pandemia y encarar con mejores medios la cercana recuperación.

Para afrontar este reto, es imprescindible garantizar que la expansión de la actividad avalista se hace sin menoscabo de la solvencia patrimonial de la sociedad para cumplir la finalidad esencial y primera de la misma, como es el otorgamiento de garantías. En este sentido, quisiera aprovechar estas líneas para agradecer la confianza depositada por instituciones como la Comunidad de Madrid o el Ayuntamiento de la capital, que han contribuido a través de la constitución de distintos fondos específicos a cubrir el riesgo derivado del otorgamiento de determinados avales por parte de Avalmadrid, generando un importante efecto multiplicador en el uso de los recursos públicos, cuya eficiencia es ahora más necesaria que nunca.



De la misma manera, quisiera agradecer a las entidades financieras con las que colaboramos. Con muchas de ellas hemos renovado a lo largo de 2020 los convenios de colaboración con el fin de favorecer el acceso a financiación a menor coste y mejor plazo para los autónomos y pymes cuya actividad económica radica en la Comunidad de Madrid.

Todo ello, ha permitido a Avalmadrid realizar 2.562 operaciones en 2020, lo que significa un crecimiento del 63% respecto del 2019. Un volumen total de actividad de 136 millones de euros que se reparte entre nueva producción y carencias otorgadas a socios ya existentes. A ello hay que sumar un importante esfuerzo en novaciones, ofreciendo a nuestros socios un horizonte temporal lo suficientemente flexible ante la crisis. El resultado de todo ello es la recuperación en los niveles de riesgo vivo, que crece hasta los 320 millones de euros, contrarrestando una tendencia de caída que venía produciéndose desde hace años.

Los retos que quedan por delante aún son muchos y complejos. El sector de las sociedades de garantía recíproca continuará siendo parte de la solución a la crisis a través del apoyo al acceso a financiación. Pero desde Avalmadrid también queremos ser una entidad de soporte para favorecer la reactivación de la economía una vez que se supere la pandemia, y lo queremos hacer continuando, al mismo tiempo, con nuestras mejoras de procedimientos y procesos internos que nos permitan seguir reforzando a la institución, así como obtener las necesarias ganancias de eficiencia en beneficio del tejido empresarial al que nos debemos.

El trabajo conjunto nos ha conducido a que el gobierno corporativo, la independencia y la profesionalidad sean la razón de ser de la sociedad. Vamos a continuar trabajando en una adaptación de la entidad a los tiempos actuales, a través de la implantación de medidas tecnológicas que contribuyan a la digitalización de procesos y a incrementar la seguridad de la información que maneja la compañía, todo ello en aras de una mayor transparencia y una mayor trazabilidad en la aplicación de sus recursos.

Antes de despedirme, permitidme dedicar unas palabras de recuerdo a todas aquellas personas que han fallecido en los últimos meses, así como palabras de apoyo para todos aquellos que han perdido a algún ser querido como consecuencia de esta pandemia.

Avalmadrid S.G.R., hoy más que nunca, está al lado de la sociedad madrileña para ayudarle a afrontar estos momentos de incertidumbre.

Un cordial saludo.

Rodrigo Tilve Seoane

Presidente de Avalmadrid, S.G.R.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

ÓRGANOS DE GOBIERNO

A continuación, se muestran los Órganos de Gobierno de la sociedad a fecha de celebración de la Junta General, donde se aprueban las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 (29 de abril de 2021).

- Consejo de Administración
- Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos
- Comisión de Nombramientos y Remuneraciones
- Comisión Delegada de Riesgo de Crédito

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE:

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid.

Representada por:

D. Rodrigo Tilve Seoane.

Viceconsejero de Economía y Competitividad.

VOCALES:

D. José Rubio Vela.

Director General de Economía y Competitividad.

Confederación Empresarial de Madrid – CEOE

Representada por:

Dña. Sol Olábarri Cervantes

Cámara de Comercio e Industria de Madrid

Representada por:

Dña. Judit Hidalgo Rubio.

Participaciones y Cartera de Inversiones, S.L.

Representada por:

D. Juan Luís Vidal Álvarez-Ossorio

Valoración y Control, S.L.

Representada por:

D. Gerardo Artiach Morenés.

Inmogestión y Patrimonios, S.A.

Representada por:

D. Faustino Ortiz Merino.

Dña. Gracia López Granados.

Consejero Independiente.

D. Josep Badía Camprubí.

Consejero Independiente.

ASISTENTES NO CONSEJEROS:

D. Pedro Embid Herranz

Director General Avalmadrid S.G.R.

D. Javier Mateos Sánchez

Secretario del Consejo

Dña. Mar Escudero de Madariaga.

Vicesecretario del Consejo

COMISIÓN MIXTA DE AUDITORIA Y RIESGOS

PRESIDENTE:

Dña. Gracia López Granados.
Consejero Independiente

VOCALES:

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid.
Representada por:
D. Rodrigo Tilve Seoane.

Valoración y Control, S.A.
Representada por:
D. Gerardo Artiach Morenés

ASISTENTES NO CONSEJEROS:

D. Javier Mateos Sánchez.
Secretario de la Comisión

Dña. Mar Escudero de Madariaga
Vicesecretaria de la Comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES

PRESIDENTE:

Dña. Gracia López Granados.
Consejero Independiente

VOCALES:

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid.
Representada por:
D. Rodrigo Tilve Seoane.

Inmogestión y Patrimonios, S.A.
Representada por:
D. Faustino Ortiz Merino.

ASISTENTES NO CONSEJEROS:

Dña. Mar Escudero de Madariaga
Secretaria de la Comisión

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGO DE CRÉDITO.

PRESIDENTE:

D. Josep Badía Camprubi.
Consejero Independiente

VOCALES:

D. José Rubio Vela.

Cámara de Comercio e Industria de Madrid.
representada por:
Dña. Judit Hidalgo Rubio.

Participaciones y Cartera de Inversiones, S.L.
representada por:
D. Juan Luís Vidal Álvarez-Ossorio

Inmogestión y Patrimonios, S.A.
Representado por:
D. Faustino Ortiz Merino.

ASISTENTES NO CONSEJEROS:

D. Pedro Embid Herranz
Director General de Avalmadrid

Dña. Isabel Cruz Oruezabala
Secretaria de la Comisión

Dña. Mar Escudero de Madariaga.
Vicesecretaria de la Comisión

CIFRAS MÁS SIGNIFICATIVAS

Cifras más significativas

	<i>En miles de euros</i>	
	2020	2019
Fondos Propios	39.661	40.111
Socios Protectores	38.676	38.676
Socios Partícipes	27.453	25.689
Avales Formalizados en el ejercicio	112.662	76.291
Avales Formalizados acumulado	2.356.139	2.243.477
Resultado del ejercicio	(450)	-
Exceso sobre el mínimo de 8% de Recursos Propios Computables	58.725	53.520
Riesgo en Vigor	320.561	310.595

	<i>En miles de euros</i>	
	2020	2019
Avales Formalizados (ejercicio)	112.662	76.291
Avales Formalizados (acumulado)	2.356.139	2.243.477
Número de Socios Protectores	71	71
Número de Socios Partícipes	11.296	10.950
Número Total de socios	11.367	11.021

La información que se encuentra reflejada en estos cuadros consolida la posición estratégica de Avalmadrid S.G.R. como instrumento financiero al servicio de la PYME y de los Autónomos en la Comunidad de Madrid.

Un aspecto que merece la pena subrayar, es el exceso de recursos propios computables, el cual está por encima del mínimo obligatorio con el objeto de mantener una sólida posición patrimonial de la Sociedad que se compagine con su actividad de promotor empresarial.

Del mismo modo, otros aspectos a destacar son el crecimiento del capital suscrito por los socios partícipes, con un aumento del 3% en 2020, y la continuidad de nuestros Socios Protectores demostrando su compromiso con la Sociedad y sus objetivos de fomento del tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

Análisis Económico-Financiero

- Balance de Situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Análisis Económico-Financiero

Balance de Situación

En miles de euros

Activo	2020	2019
Tesorería	41.391	17.881
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	57.302	45.593
Inversiones financieras	37.908	43.039
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.097	3.880
Inmovilizado material	149	135
Inmovilizado intangible	42	51
Resto de activos	93	72
Total activo	140.982	110.651
Patrimonio Neto y Pasivo		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	601	753
Deudas	39.900	12.622
Pasivos por avales y garantías	8.303	8.632
Provisiones	10.710	11.915
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del Conjunto de operaciones	1.404	1.491
Capital reembolsable a la vista	25.938	24.179
Total pasivo	86.856	59.592
Capital	40.000	40.000
Reservas	111	111
Resultado del ejercicio	(450)	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	14.443	10.922
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	22	26
Total patrimonio neto	54.126	51.059
Total pasivo y patrimonio neto	140.982	110.651
Cuentas de orden		
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	320.561	310.595
Riesgo reavalado	(164.542)	(146.974)
Total cuentas de orden	156.019	163.621

Análisis del balance

El activo, al cierre del ejercicio 2020, refleja un incremento del 27,41% (30.331 miles de euros). La variación con respecto al ejercicio 2019 se explica principalmente por los siguientes aspectos:

- Incremento del epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” por importe de 12.995 miles de euros. Este incremento se explica, parcialmente, por el incremento de la partida de “Otros créditos con las administraciones públicas”.
- Descenso del saldo de “Inversiones financieras” por un importe 5.131 miles de euros. Esa disminución se explica fundamentalmente por la disminución del saldo de los depósitos a plazo con entidades de crédito.
- Incremento neto del saldo de “Tesorería” por un importe de 23.510 miles de euros. Este incremento de la liquidez tiene su origen fundamental en las subvenciones y convenios firmados con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para afrontar el Impacto Covid por las Pymes y Autónomos madrileños.

En cuanto al patrimonio neto y pasivo, las variaciones más significativas son las siguientes:

- Aumento del capítulo de “Deudas” por importe de 27.487 miles de euros debido, fundamentalmente, a la recepción de las fianzas de los distintos Convenios firmados a lo largo del ejercicio. Tal y como podemos comprobar con el incremento similar en la partida de tesorería.
- Disminución del epígrafe de “Provisiones” en 1.205 miles de euros debido fundamentalmente a la disminución de las provisiones por avales dudosos.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	En miles de euros	
	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	4.751	5.429
Otros ingresos de explotación	252	79
Gastos de personal	(3.594)	(3.378)
Otros gastos de explotación	(2.908)	(2.679)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías y correcciones de valor (neto)	(5.294)	(2.968)
Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	123	149
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	5.307	2.775
Amortización del inmovilizado	(63)	(51)
Deterioro y resultado de enajenaciones de inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	(152)	(142)
Resultado de explotación	(1.274)	(786)
Ingresos financieros	824	786
Gastos financieros	-	-
Resultado financiero	824	786
Resultado antes de impuestos	(450)	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Resultado del ejercicio	(450)	-

Análisis Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Durante el ejercicio 2020, se ha producido una reducción del 14% en la cifra de negocio (678 miles de euros) motivada por la situación mundial covid y la reducción de los ingresos cobrados por avales y garantías.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha tenido que aplicar del Fondo de Provisiones Técnicas un importe de 5.294 miles de euros para la dotación de provisiones por avales y garantías y correcciones de valor. En relación con el ejercicio 2019, esta dotación se ha incrementado en 2.326 miles de euros (44%) debido al incremento de los socios dudosos y pase a fallidos.

La tasa de morosidad (saldo moroso bruto sobre riesgo vivo) se sitúa a cierre de año en el 15,69% (16,15% en 2019).

Asimismo, acogiéndose a la posibilidad establecida en la normativa vigente, la Sociedad ha registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio una utilización neta del Fondo de Provisiones Técnicas por importe de 5.430 miles de euros (2.924 miles de euros en 2019) como compensación de las dotaciones por provisiones explicadas anteriormente.

ACTIVIDAD DEL NEGOCIO

Actividad del Negocio

Base Societaria

Socios Protectores

Socios Partícipes

Distribución sectorial de Socios partícipes

Distribución de socios partícipes por poblaciones

Actividad Avalista

Avales Financieros

Plazos de las Operaciones

Entidades colaboradoras

Avales Técnicos

Evolución de avales por importes

Evolución de avales por número de operaciones

Distribución sectorial avales en vigor

Estratificación por importes

Empresas de nueva creación

Distribución del riesgo por entidades

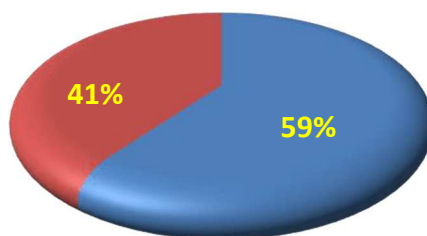
Actividad del Negocio

Base societaria

Una de las principales características de las Sociedades de Garantía Recíproca es que para realizar operaciones con las mismas es necesario que el cliente adquiera la condición de socio partícipe, mediante la suscripción de, al menos, una participación social. El capital social de Avalmadrid está dividido, por ello, en dos grupos con características muy diferentes:

- Socios Protectores
- Socios Partícipes

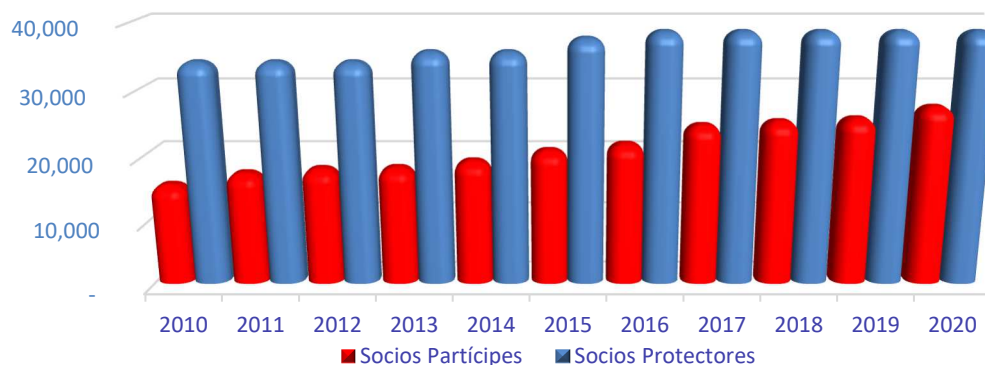
Distribución del capital de Avalmadrid 2020



■ Socios Protectores ■ Socios Partícipes

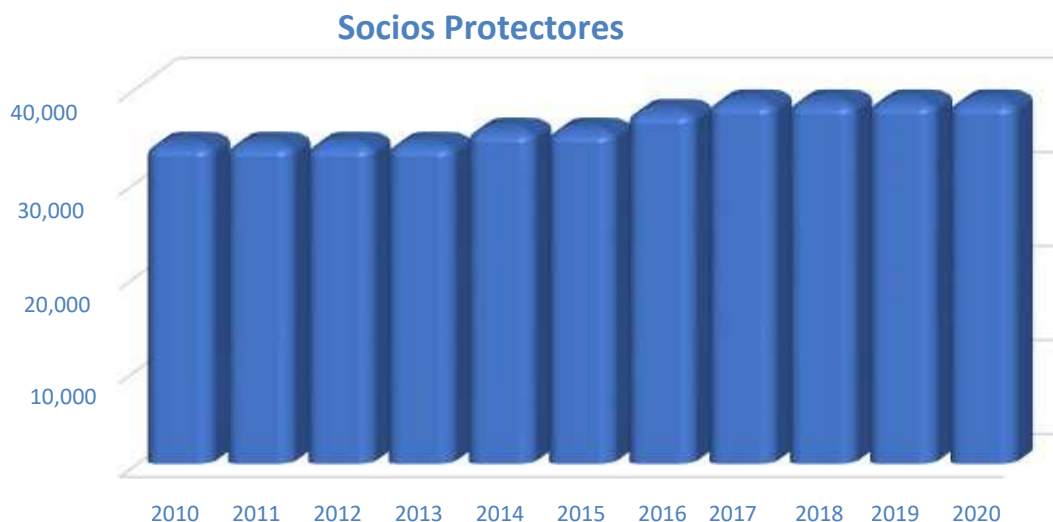
En el gráfico inferior se detalla la evolución que se ha producido en el periodo 2010-2020 del capital suscrito de Avalmadrid, S.G.R., detallado por la tipología de los socios.

Evolución Capital Suscrito período 2010 – 2020



Socios protectores:

Son instituciones públicas y privadas que han aportado capital a la Sociedad como respaldo de solvencia frente a terceros, con la limitación de que no pueden solicitar avales a la Sociedad.



Se ha producido un crecimiento en el período 2010-2020 de las aportaciones de los Socios Protectores; tales aportaciones han pasado de 34.176 miles de euros en 2009 a 38.677 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 si bien, durante el ejercicio 2020 las aportaciones de Socios Protectores se han mantenido constantes con respecto al ejercicio 2019.

Mostramos a continuación la composición del saldo a 31 de diciembre de 2020:

Socios protectores a 31 de diciembre de 2020

	Total del capital suscrito
Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid	16.714
Bankia, S.A.	16.206
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (COCIM)	2.715
Banco Santander, S.A.	1.000
Banco Popular, S.A. (Banco Santander, S.A.)	1.000
Caixabank, S.A.	1.000
Groupama Plus Ultra Anónima de Seguros y Reaseguros	15
CEIM Confederación Empresarial de Madrid	12
Otros	15
Total	38.677

(Miles de Euros)

Socios partícipes:

Son pequeñas y medianas empresas de cualquier sector de la actividad económica madrileña que tienen la doble condición de ser socios de pleno derecho y clientes de la Entidad.

Se ha producido un crecimiento en el período 2010-2020 de las aportaciones de los Socios Partícipes; tales aportaciones han pasado de 15.445 miles de euros en 2010 a 27.453 miles de euros al 31 de diciembre de 2020. En el ejercicio 2020 la cifra de aportaciones aumentó un 6,87% respecto al ejercicio 2019.



Como se ha comentado anteriormente, las empresas o empresarios individuales que deseen realizar una operación con Avalmadrid, S.G.R. han de suscribir una participación social para convertirse en socios partícipes. Esta participación es recuperable, siempre que no exista riesgo en vigor. Esto es posible porque las Sociedades de Garantía Recíproca tienen capital variable, permitiendo así la entrada y salida de socios sin necesidad de convocar la correspondiente Junta General.

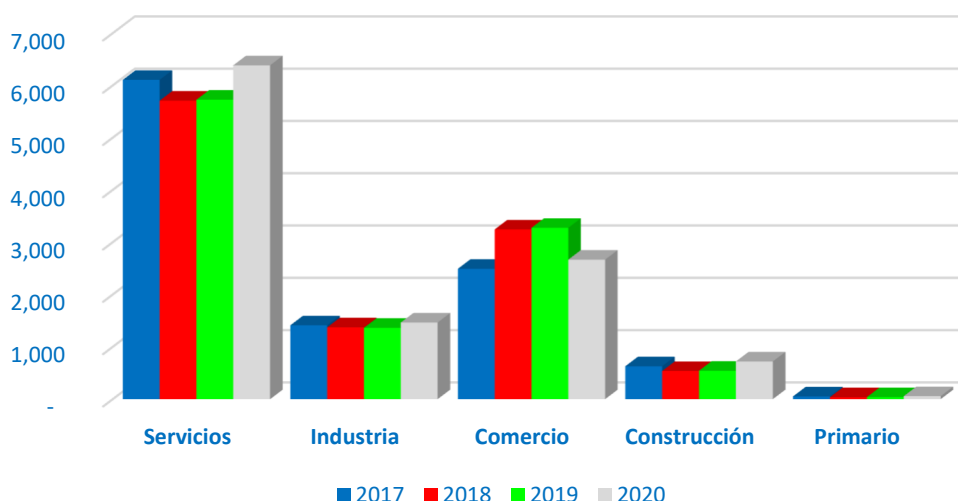
Al finalizar el ejercicio 2020 el número de socios partícipes de Avalmadrid, S.G.R. alcanzó la cifra de 11.296 lo que supone un aumento del 3% respecto al ejercicio 2019, que era de 10.950.

A lo largo del ejercicio 2020, la variación neta de las empresas/empresarios partícipes en Avalmadrid, S.G.R. fue de 346 sociedades/empresarios, quedando la distribución sectorial como se expresa en la siguiente tabla.

Distribución sectorial de Socios partícipes

SECTOR	2017		2018		2019		2020	
	Número de Empresas	% total	Número de Empresas	% total	Número de Empresas	% total	Número de Empresas	% total
Servicios	6.107	57,10%	5.709	52,36%	5.727	52,30%	6.385	56,52%
Industria	1.412	13,20%	1.373	12,59%	1.365	12,47%	1.465	12,97%
Comercio	2.492	23,30%	3.244	29,75%	3.275	29,91%	2.667	23,61%
Construcción	630	5,89%	539	4,94%	544	4,97%	721	6,38%
Primario	54	0,51%	38	0,35%	39	0,36%	58	0,51%
Total	10.695	100%	10.903	100%	10.950	100%	11.296	100%

Distribución sectorial de Socios partícipes



El sector servicios ha aumentado en 658 entidades pasando 5.727 a 6.385. El sector comercio ha disminuido su peso relativo del 29,91% al 23,61%, reduciéndose el número de empresas en 608. El sector construcción ha incrementado su peso del 4,97% al 6,38% en 2020, aumentándose en 177 entidades.

El sector industrial se ha aumentado en 100 entidades, pasando del 12,47% en 2019 al 12,97% en 2020. Por último, el sector primario ha ganado 19 socios pasando de un peso relativo del 0,36% en 2019 al 0,51% en 2020.

Distribución de socios partícipes por poblaciones

Comunidad de Madrid				Otros			
Población	Nº	Población	Nº	Población	Nº	Población	Nº
ABETOS, LOS (MORALZARZAL)	4	MANZANOS, URBANIZACIÓN LOS	1	VEGA, URBANIZACIÓN LA	1	ALACANT/AJICANTE	2
AJALVIR	25	MATAS, LAS	11	VELILLA DE SAN ANTONIO	27	ALCALA DE GUADAIRA	1
ÁLAMO, EL	12	MECO	13	VELLON, EL	1	ALCANTARILLA	1
ALCALÁ DE HENARES	287	MECO, NAVES INDUSTRIALES DE	3	VENTORRO DE LA JULIA	1	ALHAMA DE MURCIA	1
ALCOBENDAS	230	MEJORADA DEL CAMPO	49	VENTURADA	2	ALMENDRALEJO	1
ALCORCÓN	194	MERCHAN	1	VILLA DEL PRADO	2	ALMERÍA	1
ALDEA DEL FRESNO	1	MOLAR, EL	6	VILLACONEJOS	3	AMPOSTA	1
ALGETE	38	MOLINOS, LOS	6	VILLALBA	3	ANGELES DE SAN RAFAEL, LOS	1
ALPEDRETE	19	MONTE ACEVEDO	1	VILLALBILLA	30	ARANZUEQUE	1
ANCHUELO	1	MONTE ROZAS	2	VILLAMANTA	7	ARJONILLA	1
ARANJUEZ	94	MORALEJA DE ENMEDIO	9	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	22	AVILA	1
ARAVACA	1	MORALZARZAL	7	VILLANUEVA DE PERALES	3	AZUQUECA DE HENARES	6
ARGANDA DEL REY	150	MORATA DE TAJUÑA	3	VILLANUEVA DEL PARDILLO	30	BADAJOS	2
ARROYOMOLINOS	38	MÓSTOLES	206	VILLANUEVA PARDILLO	1	BARCELONA	1
BARRIO DE LA MONTAÑA	2	NAVACERRADA	8	VILLAR DEL OLMO	6	BARRIOS, ESTACIÓN FERREA DE LOS	1
BATRES	1	NAVALAFUENTE	2	VILLAREJO DE SALVANÉS	8	BERNIY DE PORREROS	1
BECERRIL DE LA SIERRA	7	NAVALGAMILLA	6			BIGUES	1
BELMONTE DE TAJO	3	NAVALCARNERO	19			BILBAO	6
BERROCALES DE JARAMA, LOS	3	NAVALQUEJIGO	1			BOLLULLOS DE LA MITACION	1
BOADILLA	14	NAVAS DEL REY	7			CABANILLAS DEL CAMPO	1
BOADILLA DEL MONTE	72	NUOVO BAZTAN	8			CABREJAS DEL PINAR	1
BOALO, EL	7	PARACUELLOS DE JARAMA	36			CÁCERES	1
BREA DE TAJO	1	PARACUELLOS DEL JARAMA	1			CALERA Y CHOZAS, PUEBLO	1
BRUNETE	16	PARDO, EL	3			CAMARENA	1
BUITRAGO DEL LOZOYA	3	PARLA	94			CAMBRLIS	1
BUSTARVEJO	4	PATONES	19			CAMPO DE CRIPTANA	1
CABANILLAS DE LA SIERRA	2	PEDREZUELA	9			CARRANQUE	1
CABRERA, LA	6	PELAYOS DE LA PRESA	5			CASAR, EL	1
CADALSO DE LOS VIDRIOS	2	PERALES DE TAJUÑA	2			CASARRUBIOS DEL MONTE	1
CAMARMA DE ESTERUELAS	14	PEZUELA DE LAS TORRES	6			CASAS IBAÑEZ	1
CAMPO REAL	15	PINTO	92			CASTALLA	1
CARABAÑA	2	POLIGONO INDUSTRIAL DE VELILLA SAN ANTONIO	1			CASTANEDO	1
CASARRUBUELOS	3	POZUELO DE ALARCÓN	180			CASTELLÓ DE LA PLANA/CASTEL	1
CENICIENTOS	4	POZUELO DEL REY	1			CEDILLO DEL CONDADO	1
CERCEDA	3	QUIJORNÁ	5			CERRALBOS, PUEBLO LOS	1
CERCEDILLA	4	RASCAFÍA	2			CHICLANA DE LA FRONTERA	1
CERRO DEL VENERO	1	RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR (BOADILLA)	1			COBEJA	1
CHAPINERÍA	4	RIVAS - VACIAMADRID	1			CONSUEGRA	1
CHINCHÓN	11	RIVAS VACIAMADRID	51			CÓRDOBA	1
CIEMPOZUELOS	30	RIVAS-VACIAMADRID	92			CORNELLA DE LLOBREGAT	1
COBEÑA	4	ROBLEDO DE CHAVELA	3			CORUÑA, A	4
COBEÑA, CARRETERA DE (AJALVIR)	1	ROBLEDO, DE (ESTACIÓN)	1			DAIMIÉL	1
COLEGIO ORVALLE	1	ROZAS DE MADRID, LAS	175			DERIO	1
COLLADO MEDIANO	8	SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	22			DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	2
COLLADO VILLALBA	90	SAN FERNANDO DE HENARES	58			DOS HERMANAS	1
COLMENAR DE OREJA	4	SAN FERNANDO HENARES	18			EJIDO, EL	1
COLMENAR DEL ARROYO	1	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	19			ELX/ELCHE	1
COLMENAR VIEJO	51	SAN MARTÍN DE LA VEGA	24			ERANDIO	1
COLMENAREJO	11	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	15			ES CAPDELLÀ/EL CAPDELLÀ	1
COLONIA RIO GUADARRAMA, URBANIZACIÓN	1	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	134			FRESNEDA (LUGONES)	1
CORPA	1	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	1			FUENGIROLA	1
COSLADA	146	SAN SEBASTIAN REYES	20			GALAPAGOS	2
CUBAS DE LA SAGRA	10	SANTA MARIA (VIA DEL PARDO), URBANIZACIÓN	1			GERINDOTE	1
DAGANZO DE ARRIBA	19	SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	1			GIJÓN	1
ESCORIAL, CARRETERA EL (LAS ROZAS)	1	SANTOS DE LA HUMOSA, LOS	1			GRANADA	5
ESCORIAL, EL	21	SERRANILLOS DEL VALLE	1			GUADALAJARA	3
ESPACIAL (VILLAFRANCA CASTILLO), ESTACIÓN	2	SEVILLA LA NUEVA	8			HERENCIA	1
ESTREMERA	3	SOMOSIERRA	3			HOSPITALET DE LLOBREGAT, L'	1
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	1	SOTO DE LA MORALEJA	5			HUELVA	3
FRESNO DE TOROTE	2	SOTO DE VIÑUELAS	2			ILLESCAS	2
FUENLABRADA	285	SOTO DEL REAL	10			JEREZ DE LA FRONTERA	1
FUENTE DEL FRESNO	1	TALAMANCA DEL JARAMA	5			LEÓN	2
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	6	TEJERA (MORALZARZAL)	6			LINARES	1
FUENTIDUEÑA DE TAJO	4	TIELMES	5			LLIÇA D AMUNT	1
GALAPAGAR	48	TITULCIA	1			MAELLO	2
GASCONES	1	TORREJÓN DE ARDOZ	190			MÁLAGA	9
GETAFE	219	TORREJÓN DE LA CALZADA	17			MANISES	1
GRIÑÓN	18	TORREJÓN DE VELASCO	4			MANRESA	1
GUADALIX DE LA SIERRA	9	TORREJÓN, CARRETERA DE (AJALVIR)	2			MARBELLA	1
GUADARRAMA	14	TORRELAGUNA	3			MARCHAMALO	1
HOYO DE MANZANARES	12	TORRELODONES	41			MASSANASSA	1
HUMANES DE MADRID	90	TORREMOCHA DE JARAMA	3			MENTRIDA	3
HUMERA - SOMOSAGUAS - PRADO DEL REY	3	TORRES DE LA ALAMEDA	22			MIERES	1
LAS ROZAS	20	TRES CANTOS	98			MOLINS DE REI	1
LEGANES	3	VALDARACETE	1			MORA	1
LEGANÉS	240	VALDEAVERO	4			MUR	1
LOECHES	15	VALDELAGUNA	2			NUMANCIA DE LA SAGRA	2
LOZOYA DEL VALLE	3	VALDEMANCO	1			OCAÑA	2
LOZUYUELA	1	VALDEMORILLO	17			OLLAS DEL REY	1
MADRID	6042	VALDEMORO	103			OLLONIEGO	1
MAHADAHONDA	15	VALDEOLMOS-ALALPARDO	2			ORELLANA LA VIEJA	1
MAJADAHONDA	95	VALDETORRES DE JARAMA	4			OROPESA	1
MAJADAHONDA, CARRETERA DE	4	VALDILECHA	5			PALOMEQUE	1
MANZANARES EL REAL	5	VALVERDE DE ALCALA	1			PARETS DEL VALLES	1
						PARRILLAS	1
						PATERNA	5
						PICASSENT	1
						ALACANT/AJICANTE	2
						PIÑEL DE ARRIBA	1
						POLINYA	2
						POUSADA (SANTA CATARINA) (PASTORIZA, A)	1
						PUERTO DE SANTA MARIA, EL	1
						QUINTANAR DE LA ORDEN	1
						RIBA-ROJA DE TÚRIA	1
						RINCON, EL	1
						ROMERAL, EL	1
						SABADELL	1
						SAN CUGAT DEL VALLES	1
						SAN JAVIER	1
						SAN MARTIN DE PUSA	1
						SANT BOI DE LLOBREGAT	1
						SANT JOAN DESPI	6
						SANT JOAN, PLAYA DE	1
						SANTA CRUZ DE MUDELA	1
						SANTA CRUZ DE RETAMAR	1
						SANTA OLALLA	1
						SEGOVIA	1
						SESEÑA NUEVO	4
						SESEÑA VIEJO	4
						SEVILLA	2
						SIGUENZA	1
						SORIA	1
						TALavera DE LA REINA	2
						TERRASA	1
						TIEMBLO, EL	1
						TOLEDO	6
						TOMELLOSO	1
						TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN, LA	1
						TORREPEROGIL	1
						TUDELA DE DUERO	2
						UCEDA	1
						UGENA	1
						UTRERA	1
						VALDEPEÑAS	1
						VALÈNCIA	7
						VALLADOLID	4
						VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN	1
						VALMOJADO	1
						VENTAS DE RETAMOSA	1
						VIGO	3
						VILLACAÑAS	1
						VILLACEDRE	1
						VILLALUENGA	1
						VILLANUEVA DE GALLEGO	1
						VILLANUEVA DE LA TORRE	2
						VILLARES, LOS	1
						VILLENA	1
						YEBES	1
						YELES	1
						YUNCOS	5
						ZAHARA DE LOS ATUNES	1
						ZAMORA	1
						ZARAGOZA	3
						VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN	1
						VALMOJADO	2
						VENTAS DE RETAMOSA	2
						VIGO	3
						VILLACAÑAS	2
						VILLACEDRE	1
						VILLALUENGA	1
						VILLAMIEL DE TOLEDO	1
						VILLANUEVA DE GALLEGO	1
						VILLANUEVA DE LA TORRE	3
						VILLAR DE INFESTA	1
						VILLARES, LOS	1
						VILLARROAÑE	1
						VILLENA	1
						YEBES	1
						YELES	2
						YEPES	1
						YUNCOS	4
						ZAHARA DE LOS ATUNES	1
						ZAMORA	1
						ZAMUDIO	1
						ZARAGOZA	3

Comunidad de Madrid: 11.069 Socios
Otros: 227 Socios
Total: 11.296 Socios

Actividad avalista

La tipología de productos financieros que Avalmadrid, S.G.R. ofrece a sus socios partícipes abarca todas las necesidades mercantiles y de financiación que una PYME pueda necesitar.

De forma operativa, podemos clasificar los productos en dos grandes grupos:

- Avaless Financieros
- Avaless Técnicos.

Avaless financieros

Este tipo de operaciones se caracteriza porque es necesaria la intervención de una entidad de crédito colaboradora para poder realizarse, ya que son éstas las que aportan los fondos.

Plazos de las Operaciones ()*

Préstamo hipotecario:	Hasta 15 años
Préstamo inversión:	Hasta 7 años
Leasing:	Hasta 7 años
Préstamo tesorería:	Hasta 5 años
Crédito:	Hasta 3 años

(*) Salvo autorización expresa del Órgano Competente.

Los convenios de colaboración suscritos con las diferentes entidades de crédito recogen condiciones preferentes tanto en tipo como en plazos.

Además, estos convenios están coordinados con los diferentes programas de apoyo y subvenciones de las distintas Administraciones, tanto Central como Autonómica.

Entidades colaboradoras

Actualmente, Avalmadrid S.G.R. tiene firmados convenios de colaboración con las principales entidades financieras.

Durante el año 2020, se han mantenido convenios de colaboración con las siguientes entidades:

- CaixaBank, S.A.
- Bankia, S.A.
- Banco de Santander, S.A.
- Deutsche Bank, S.A.E.
- Ibercaja Banco, S.A.
- Unicaja Banco, S.A.
- Banco de Sabadell, S.A.
- B.B.V.A., S.A.
- Triodos Bank, N.V., S.E.
- Caja de Ingenieros
- Caja Laboral Kutxa
- Caja Rural de Soria
- Banca Pueyo, S.A.
- Liberbank, S.A.
- Cajamar Caja Rural
- Globalcaja Caja Rural.
- Abanca Corporación Bancaria, S.A.
- Banco Caminos, S.A.
- Banco Pichincha España, S.A.
- Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito.
- Kutxabank, S.A.
- Banco Cooperativo Español, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020, las entidades financieras más importantes por volumen de riesgo de aval financiero con las que trabaja Avalmadrid, S.G.R. son Bankia, S.A. con un importe de riesgo vivo de 63.709 miles de euros, Banco Santander, S.A. con un importe de 47.662 miles de euros, Caixabank, S.A. con un importe de 32.526 miles de euros, Banco de Sabadell, S.A. con un importe de 31.621 miles de euros, Ibercaja Banco, S.A. con un importe de 30.924 miles de euros y resto de Bancos con un importe de 36.761 miles de euros.

En cuanto a nivel de producción durante el año 2020, se han formalizado 407 operaciones con Banco Santander, S.A. seguido por Caixabank, S.A. con 216 operaciones, 208 operaciones con Ibercaja Banco, S.A. y después Bankia, S.A. con 204 operaciones.

Avales técnicos

Este segundo grupo de operaciones se caracteriza porque no es necesaria la intermediación de entidades de crédito para su formalización. Podemos clasificarlos en avales ante la Administración Pública y avales de otra naturaleza.

Avales ante la Administración Pública:

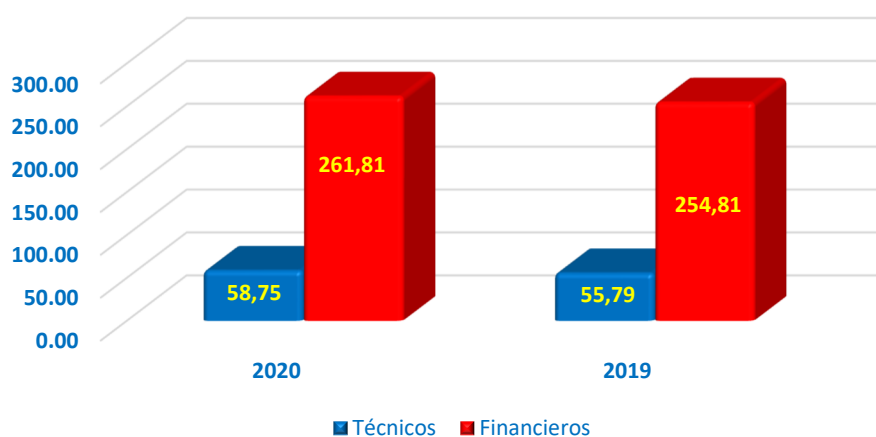
Dentro de ellos se encuentran las Fianzas Provisionales y Definitivas para concursos ante la Administración.

Evolución de avales por importes

Avales	2020			2019		
	Técnicos	Financieros	Total	Técnicos	Financieros	Total
Saldo inicial	55.786	254.809	310.595	55.399	296.715	352.114
Formalizados	9.064	103.598	112.662	11.714	64.577	76.291
Cancelados	(6.101)	(96.595)	(102.696)	(11.327)	(106.483)	(117.810)
Saldo final	58.749	261.812	320.561	55.786	254.809	310.595

(En miles de euros)

Evolución de avales por importes

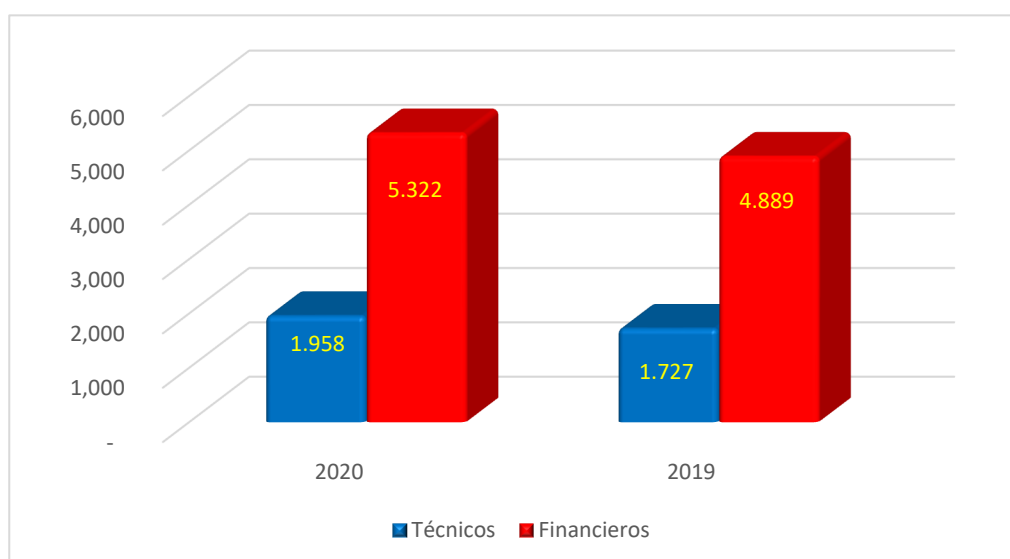


Evolución de avales por número de operaciones

Avales	2020			2019		
	Técnicos	Financieros	Total	Técnicos	Financieros	Total
Saldo inicial	1.727	4.889	6.616	1.763	5.077	6.840
Formalizados	450	1.778	2.228	342	1.044	1.386
Cancelados	(225)	(1.231)	(1.456)	(378)	(1.232)	(1.610)
Saldo final	1.958	5.322	7.388	1.727	4.889	6.616

La proporción de avales financieros se ha visto reducida con respecto al crecimiento de los avales técnicos. Concretamente el riesgo vivo por avales financieros representa a 31 de diciembre de 2020 un 81,67% del total del riesgo frente al 84,27% del ejercicio anterior. El riesgo vivo por avales técnicos se sitúa en el 18,32% al cierre de 2020 frente al 15,73% del ejercicio anterior.

Evolución de avales por número de operaciones



El importe medio de los avales financieros formalizados durante 2020 asciende a 70 miles de euros (61,8 miles de euros en 2019), siendo el importe medio por aval técnico de 20 miles de euros (34,2 miles de euros en 2019).

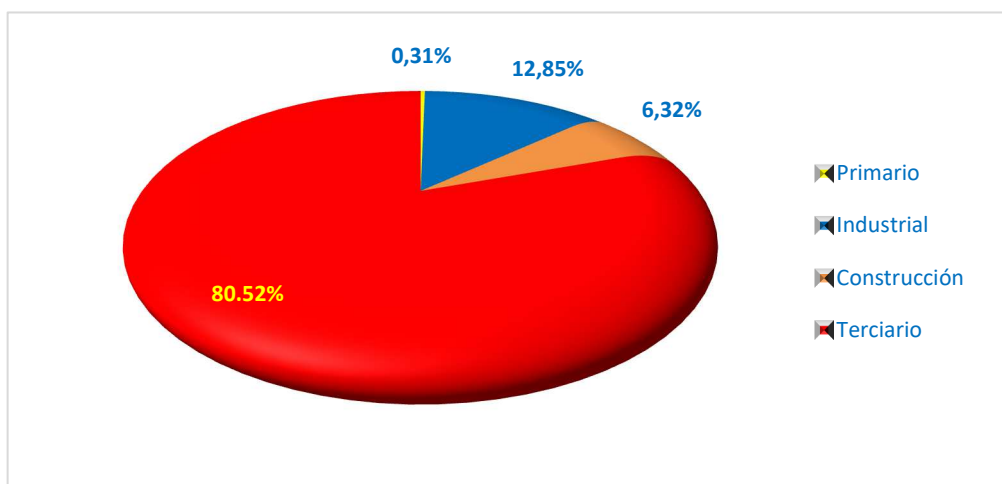
Distribución sectorial avales en vigor

SECTOR	2020		2019		2020		2019	
	Avales en vigor	% total	Avales en vigor	% total	Nº Operaciones	% total	Nº Operaciones	% total
Primario	3.360	1,05%	3.295	1,06%	23	0,35%	23	0,35%
Industrial	42.159	13,15%	38.784	12,49%	949	12,85%	787	11,90%
Construcción	24.435	7,62%	22.109	7,12%	467	6,32%	417	6,30%
Terciario	250.607	78,18%	246.407	79,33%	5.949	80,52%	5.389	81,45%
Total	320.561	100%	310.595	100%	7.388	100%	6.616	100%

(En miles de euros)

Como podemos observar en la tabla anterior, no han existido cambios muy significativos en el ejercicio 2020. Por lo general los porcentajes por sector siguen siendo similares a los porcentajes del ejercicio 2019. El sector terciario sigue siendo el más representativo con un 78,18% del importe de los avales en vigor y un 80,52% del número de operaciones. Le siguen, a continuación, el sector industrial y el sector de construcción con un 13,15% y un 7,62% del importe de los avales en vigor, respectivamente, y un 12,85% y un 6,32% del número de operaciones, respectivamente. Por último, encontramos el sector primario con un 1,05% del importe de los avales en vigor y un 0,35% del número de operaciones.

Distribución sectorial avales por número de operaciones 2020



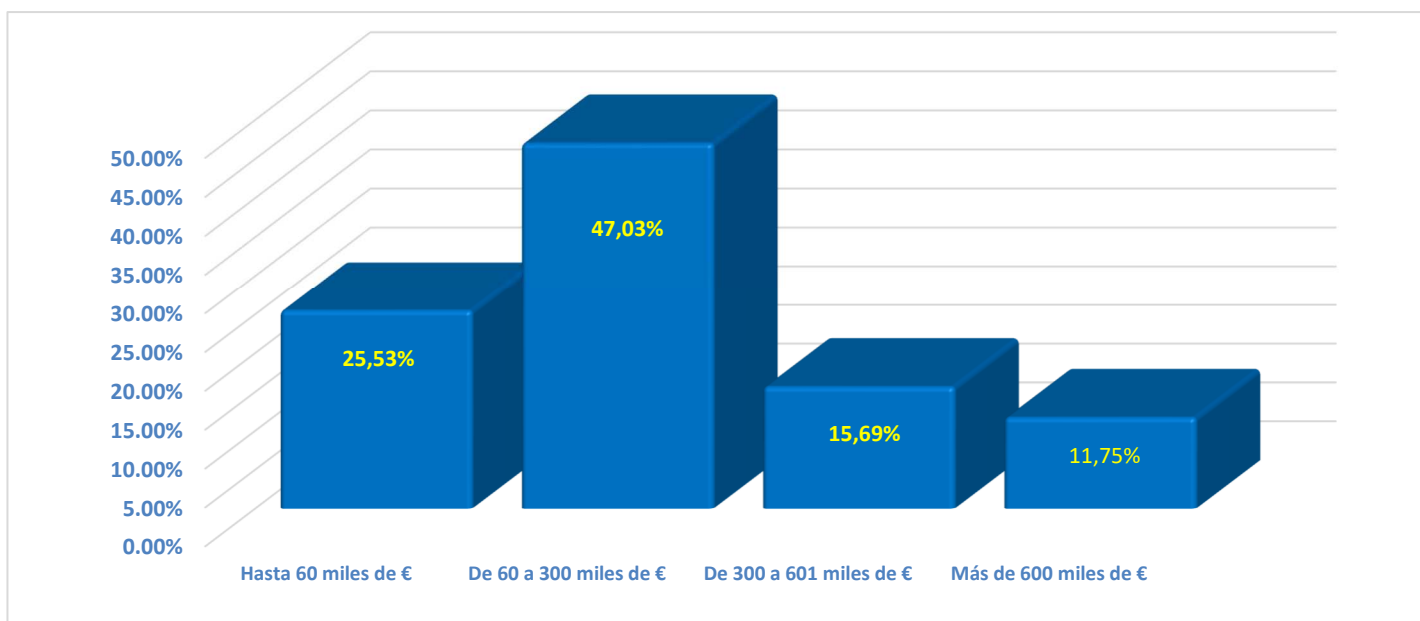
Estratificación por importes

	2020		2019		2020		2019	
	<u>Avales en vigor</u>	<u>% total</u>	<u>Avales en vigor</u>	<u>% total</u>	<u>Nº Operaciones</u>	<u>% total</u>	<u>Nº Operaciones</u>	<u>% total</u>
Hasta 60 miles de €	81.827	25,53%	89.363	28,77%	5.086	68,84%	5.098	77,06%
De 60 a 300 miles de €	150.767	47,03%	156.853	50,50%	2.018	27,31%	1.432	21,64%
De 300 a 600 miles de €	50.313	15,70%	24.720	7,96%	253	3,42%	55	0,83%
Más de 600 miles de €	37.654	11,74%	39.659	12,77%	31	0,42%	31	0,47%
Total	320.561	100%	310.595	100%	7.388	100%	6.840	100%

(En miles de euros)

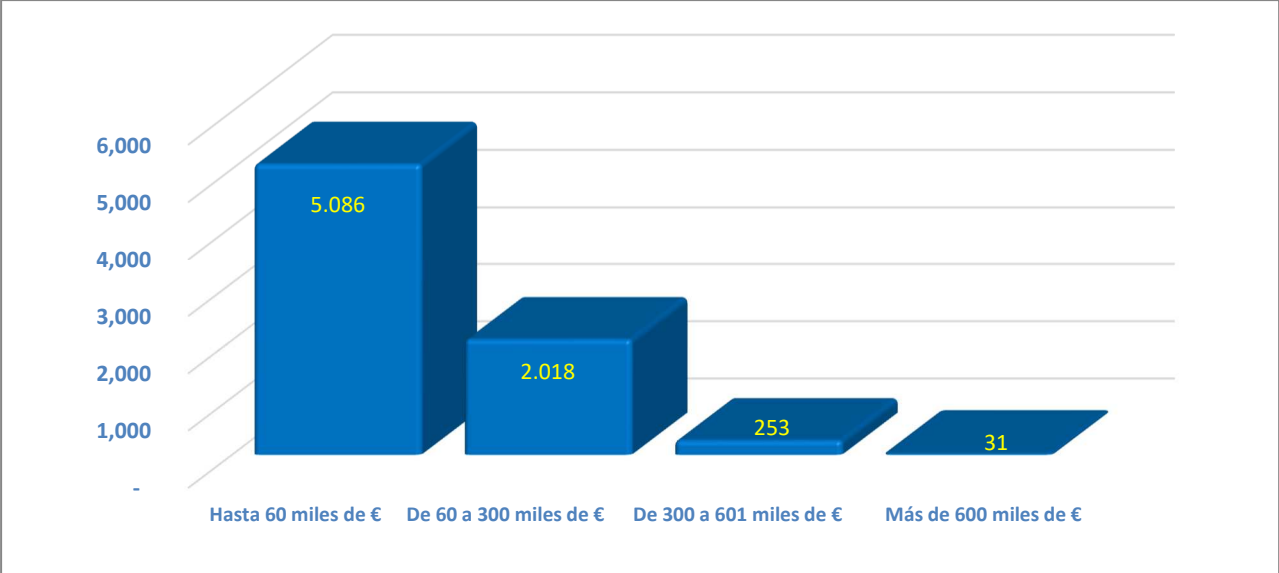
Si realizamos una clasificación de los avales vivos por su importe a 31 de diciembre de 2020, la mayoría de las operaciones avaladas por Avalmadrid, S.G.R. se sitúan en aquellos avales cuyo importe se sitúa entre 60 y 300 miles de euros representando el 47% del total. En segundo lugar, encontramos los avales con importe de hasta 60 miles de euros que representan el 25% del total. Por último, nos encontramos aquellos avales con importe de 300 a 600 miles de euros, representando el 15% del total.

Estratificación de avales por importes 2020



Por otra parte, si realizamos una clasificación por número de operaciones, el 68% de las mismas corresponden a aquellas cuyo importe es inferior a 60 miles de euros, seguidas por las operaciones comprendidas entre los 60 miles y 300 miles de euros con un 27%.

Estratificación de avales por número de operaciones 2020



Empresas de nueva creación

	Acumulado a	
	2020	2019
Nº de empresas	7.356	7.151
Importe del aval	456.819	445.539
Inversión directa	681.868	666.828
Nº de puestos de trabajo	23.200	22.688

(En miles de euros)

Con relación a las empresas de nueva creación, Avalmadrid, S.G.R., en términos acumulados, ha avalado hasta finales del ejercicio 2020 a un total de 7.356 nuevas empresas, un incremento del 2,9% con respecto al ejercicio 2019. El importe acumulado ha ascendido a 456.819 miles de euros, 11.280 miles de euros más que en el ejercicio 2019, que presentó un importe acumulado de 445.539 miles de euros. Hay que destacar también el crecimiento de la inversión directa que ha ascendido a 681.868 miles de euros. Por último, este crecimiento ha tenido su reflejo también en el número de puestos de trabajo creados durante el ejercicio 2020, que asciende a 23.200 empleos.

Distribución del riesgo por entidades

Según se aprecia en el gráfico adjunto en el que se muestra la distribución del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2020 entre las diferentes entidades receptoras, cabe destacar el gran peso específico que tienen los Bancos y Cajas de Ahorro, junto con las Administraciones Públicas frente al resto de entidades (Establecimientos Financieros de Crédito, Cooperativas de Crédito, Proveedores y Otros).

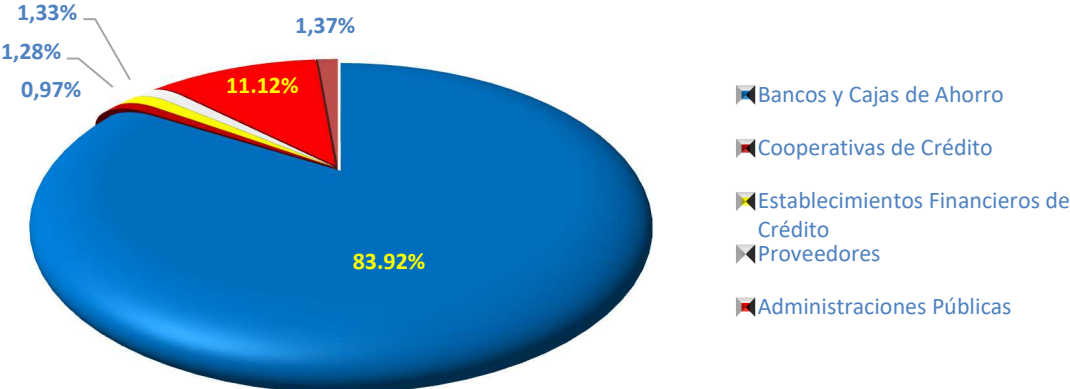
Los Bancos y Cajas de Ahorro representan el 73,79% del total del riesgo vivo a 31 de diciembre de 2020, y las Administraciones Públicas el 21,82% frente al 1,29% de Proveedores, el 1,02% de Otros, y el 2,08% de las Cooperativas de Crédito y Establecimientos Financieros de Crédito.

ENTIDAD	2020		2019		2020		2019	
	Formalizado	% total	Formalizado	% total	Riesgo Vivo	% total	Riesgo Vivo	% total
Bancos y Cajas de Ahorro	94.544	83,92%	59.245	77,66%	236.536	73,79%	231.432	74,51%
Cooperativas de Crédito	1.097	0,97%	1.095	1,44%	1.906	0,59%	2.238	0,72%
Establecimientos Financieros de Crédito	1.446	1,28%	1.517	1,99%	4.764	1,49%	6.533	2,10%
Proveedores	1.503	1,33%	1.119	1,47%	4.143	1,29%	3.707	1,19%
Administraciones Públicas	12.525	11,12%	12.081	15,84%	69.936	21,82%	63.064	20,30%
Otros	1.547	1,37%	1.235	1,62%	3.277	1,02%	3.621	1,17%
Total	112.662	100%	76.292	100%	320.561	100%	310.595	100%

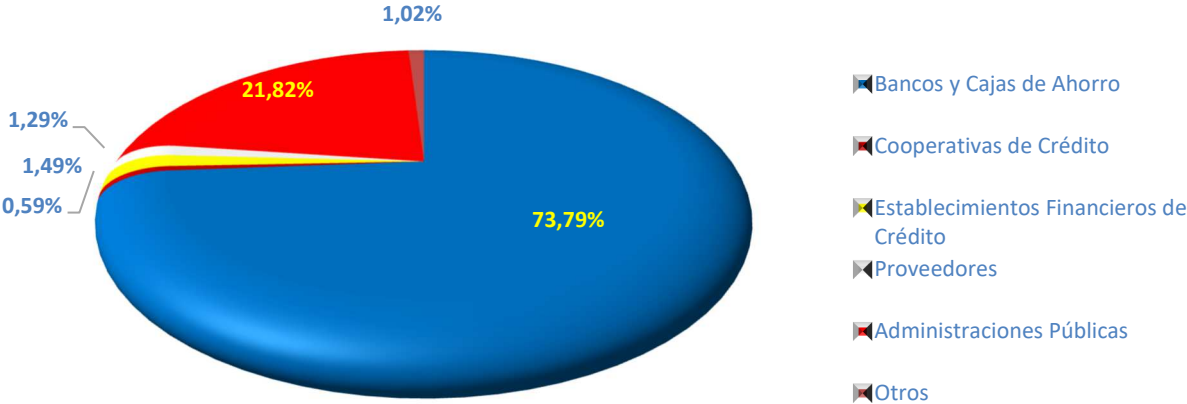
(En miles de euros)

De igual forma la distribución del riesgo formalizado durante el ejercicio 2020, sigue la línea de distribución del riesgo vivo a 31 de diciembre de 2020. Destacan los Bancos y Cajas de Ahorro con un 83,92 % y las Administraciones Públicas con un 11,12 %. Les siguen en importancia los Establecimientos Financieros de Crédito con un 1,28%, Otros con 1,37%, Proveedores con un 1,22% y las Cooperativas de Crédito con un 0,97%.

Distribución por entidades del Riesgo Formalizado en 2020



Distribución sectorial avales por número de operaciones 2020



ANÁLISIS SECTORIAL

Análisis Sectorial - Datos

	En miles de euros 2020	
	<u>Avalmadrid, S.G.R.</u> <u>Importe</u>	<u>Sector SGR (1)</u> <u>Importe</u>
Riesgo vivo por avales y garantías	320.561	5.883.847
Sectorial:		
Sector primario	3.360	352.517
Sector industrial	42.159	1.287.186
Sector construcción	24.435	548.647
Sector terciario	250.607	3.695.495
Prestamistas:		
Bancos	236.536	3.295.878
Cajas de ahorros	-	13.252
Cooperativas de crédito	1.906	1.295.153
Otras Entidades Financieras	4.764	104.910
Proveedores, AAPP y otros	77.355	1.174.653
Garantías complementarias:		
Real e Hipotecaria	79.831	1.632.950
Personal	142.823	2.099.938
Sin garantía	97.908	2.150.959
Naturaleza de operación garantizada:		
Nueva inversión + circulante	254.891	4.984.474
Avales técnicos (Fianzas)	47.258	643.704
Otras obligaciones	18.413	255.668

(1) Fuente: Datos obtenidos de CESGAR a 31.12.20

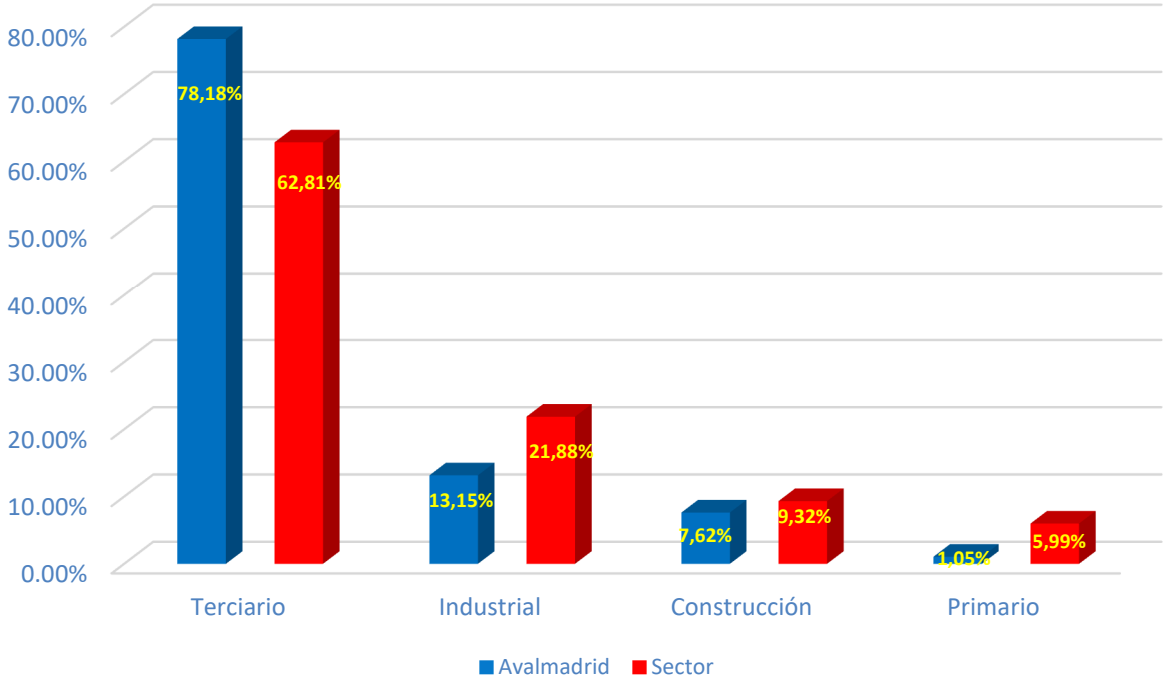
El total del riesgo por avales y garantías en vigor del Sector S.G.R. al 31 de diciembre de 2020 asciende a 4.884 millones de euros. Con estos datos, la Entidad representa aproximadamente el 5,45 % con un riesgo vivo que asciende a 320.561 miles de euros a dicha fecha.

Distribución Sectorial

La distribución **sectorial** de los avales en vigor concedidos por la Entidad a 31 de diciembre de 2020 sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R. aunque con diferentes porcentajes.

Observamos que el sector principal es el sector terciario con un 78,18% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 62,81% de los avales en vigor del Sector de las SGR. A continuación, le sigue en segundo lugar el sector industrial con un 13,15% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 21,88% de los avales en vigor del Sector, y en tercer lugar el sector de la construcción con un 7,62% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 9,32% para el Sector. Por último, encontramos el sector primario con un 1,05% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 5,99% para el Sector.

Distribución sectorial Avalmadrid vs Sector SGRs 2020

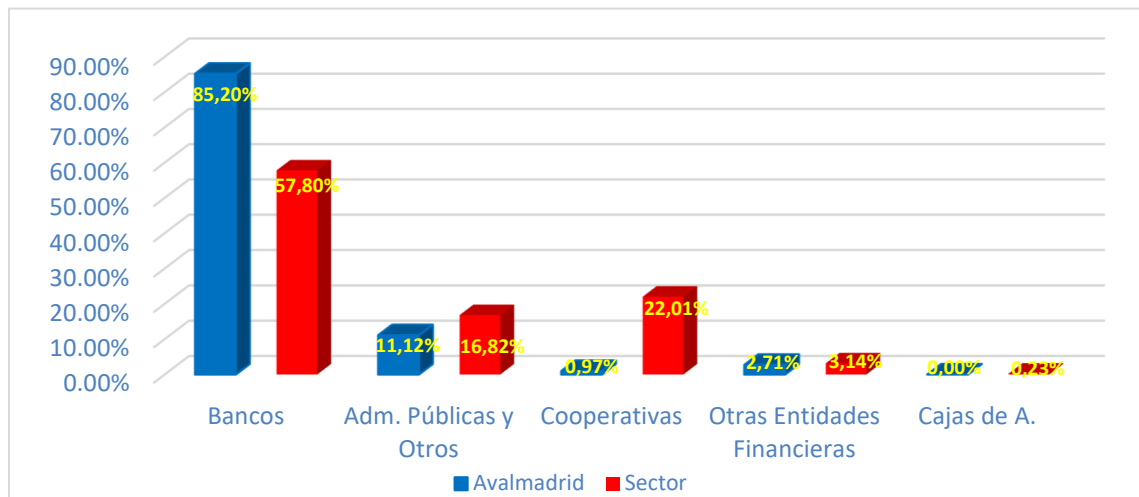


Distribuciones prestamistas

La distribución por **prestamistas** de los avales en vigor concedidos por la Entidad a 31 de diciembre de 2020 no sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R.

Observamos que los prestamistas que presentan un mayor porcentaje son en primer lugar los bancos con un 85,20% de los prestamistas de la Entidad y el 57,80% de los prestamistas del sector. A continuación, le siguen las Administraciones Públicas y Otros con un 11,12% de los prestamistas de la Entidad frente a un 16,82% de los prestamistas del Sector. Después están Otras Entidades Financieras con un 2,71% de los prestamistas de la Entidad frente al 3,13%. Le siguen las Cooperativas de Crédito con un 0,97% de los prestamistas de la Entidad frente al 22,01% de los prestamistas del sector y. Por último, están las Cajas de Ahorro, que en Avalmadrid no forman parte de los prestamistas de la Entidad frente a un 0,23% de los prestamistas del Sector.

Distribución prestamista Avalmadrid vs Sector SGRs 2020

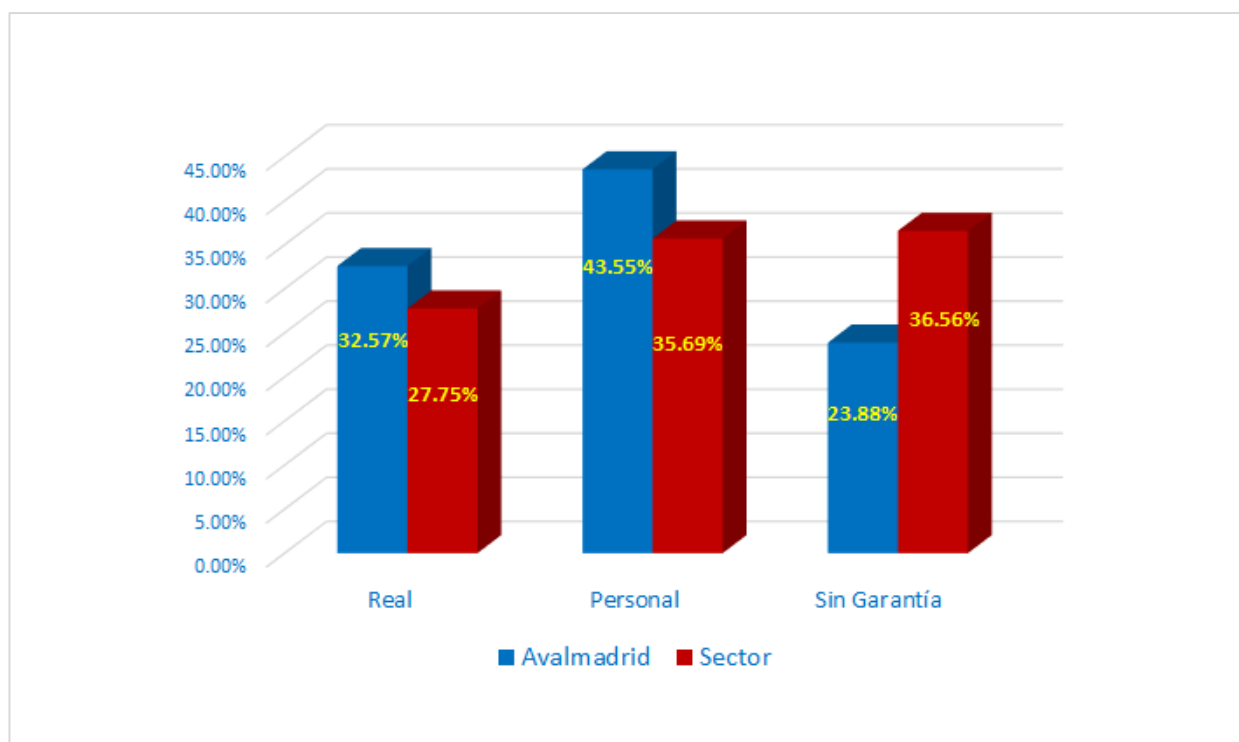


Distribución garantías

Desde el punto de vista de las **garantías complementarias** exigidas a los socios para la concesión de las operaciones a 31 de diciembre de 2020, Avalmadrid S.G.R. no sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R.

Vemos como las garantías más exigidas son las personales con un 43,55% de las garantías de la Entidad frente a un 35,69% de las garantías del Sector. A continuación, le siguen las garantías reales e hipotecarias con un 32,57% de las garantías de la Entidad frente a un 27,75% de las garantías del Sector. Por último, se encuentran aquellas operaciones para las que no se solicitan ningún tipo de garantías con un 23,88% de las operaciones con riesgo vivo a 31.12.2020 en la Entidad frente a un 36,56% de las operaciones concedidas por el Sector.

Distribución garantías exigidas Avalmadrid vs Sector SGRs 2020

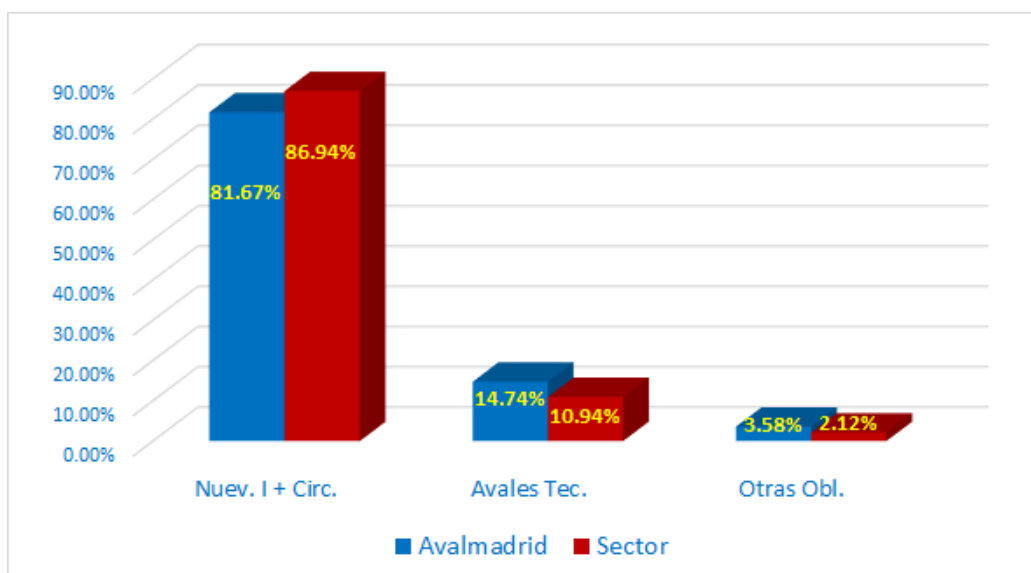


La distribución según la **naturaleza de las operaciones garantizadas o avaladas** por la Entidad a 31 de diciembre de 2020 sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R. aunque con diferentes porcentajes.

Distribución naturaleza de la operación

Observamos que las operaciones que presentan un mayor porcentaje son aquellas operaciones de Nueva Inversión y Circulante con un 81,67% de las operaciones garantizadas por la Entidad frente a un 86,94% de las operaciones garantizadas por el Sector. A continuación, le siguen los avales técnicos (Fianzas) con un 14,74% de las operaciones garantizadas por la Entidad frente a un 10,94% de las operaciones garantizadas por el Sector. Por último, se encuentran otras obligaciones con un 3,58% de las operaciones garantizadas por la Entidad frente a un 2,12% de las operaciones garantizadas por el Sector.

Distribución naturaleza de la operación garantizada Avalmadrid vs Sector SGRs 2020



OTROS SERVICIOS

Otros Servicios

- Información y Asesoramiento
- Comunicación
- Asociaciones

Información y Asesoramiento

Avalmadrid, S.G.R., además de realizar su labor como entidad financiera, presta otros servicios a sus socios partícipes, como asesoramiento en asuntos financieros y subvenciones.

Además, se ha asesorado sobre los distintos programas subvencionados correspondientes a las Administraciones Central y Autonómica, tanto a los socios partícipes como profesionales de entidades del sector financiero así como Asociaciones Empresariales con los que Avalmadrid, S.G.R. tiene suscritos convenios de colaboración.

Los servicios que presta Avalmadrid, S.G.R. se complementan con dos aspectos cuyo objetivo fundamental es aumentar la difusión del conocimiento de la Sociedad entre aquellas PYMES que pueden encontrar ventajas para la financiación de sus proyectos. Se trata, por un lado, de la página web de Avalmadrid, S.G.R. en Internet y, por otro, de los convenios con asociaciones empresariales.

La Sociedad también ha llevado a cabo numerosas presentaciones Institucionales ante las Entidades Financieras, de la cartera de productos y servicios que Avalmadrid, S.G.R. pone a disposición del tejido empresarial de nuestra región.

Especialmente durante el 2020, se ha realizado una importante labor de difusión de Avalmadrid a través de las entidades financieras con las que se tiene convenio de colaboración, desarrollando fundamentalmente productos específicos adaptados a la Crisis Covid-19, así como mejora en los procesos de gestión de las operaciones, con el fin último de dar un mejor servicio a las Pymes y Autónomos de la Comunidad de Madrid durante la pandemia.

Comunicación

La labor de comunicación en 2020 estuvo marcada por el lanzamiento de nuevos productos financieros diseñados para la Crisis Covid-19, que fueron ampliamente publicados en los medios de comunicación y en los distintos canales de Avalmadrid. Además, se continuó con el trabajo de difusión de casos de éxito empresarial financiados por Avalmadrid y con la gestión de entrevistas con la dirección de la entidad con el objetivo de destacar las ventajas de la SGR madrileña.

Asociaciones:

Con el objetivo de poner en conocimiento de un mayor número de PYMES madrileñas las ventajas que pueden obtener a través de Avalmadrid, S.G.R., se ha continuado con la firma de convenios con distintas asociaciones empresariales.

Asociaciones con las que Avalmadrid S.G.R. tiene convenio:

- Asociación Comarcal de Empresarios del Norte de Madrid (ACENOMA)
- Asociación de Comerciantes y Empresarios de Getafe (ACOEG)
- Asociación Española de Franquiciados (AEDEF)
- Asociación Española de Enseñanza Técnico Profesional (AEDETP)
- Asociación de Empresarios de Limpieza de Madrid (AELMA)
- Asociación Gremial de Empresarios de Artes Gráficas y Manipulados de Papel de Madrid (AGMP)
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Madrid (AJE)
- Asociación Multisectorial de Empresas (AMEC)
- Asociación de Mujeres Empresarias de Fuenlabrada (AMEF)
- Asociación Madrileña de Empresarios de Restaurantes y Cafeterías (AMERC)
- Asociación Nacional de Industrias Electrónicas y de Telecomunicaciones (ANIEL)
- Asociación Profesional de Comerciantes de Fuenlabrada (APCF)
- Asociación Profesional de Comerciantes de Móstoles (APCM)
- Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA)
- Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid (AECOM)
- Asociación de Empresarios del Comercio de Rivas (ASEMC)
- Asociación Provincial de Empresarios Fabricantes Expendedores de Pan de Madrid (ASEMPAN)
- Asociación de Empresarios de Polígonos de Móstoles (ASEPMO)
- Federación Española Empresarial de Transportes de Viajeros (ASINTRA)
- Asociación Española de Asesores Fiscales
- Asociación Polígono Európolis
- Asociación de Transitarios Expedidores Internacionales y Asimilados de Madrid (ATEIA)

- Cámara de Comercio e Industria de Madrid
- Federación de Empresarios y Comerciantes de Henares
- Federación Círculo Empresarial Independiente (FCI)
- Asociación de Recuperadores de Papel y Cartón (REPACAR)
- Asociación de Transformadores y Manipuladores de Plástico (TRAMAPLAST)
- Confederación Empresarial Independiente de Madrid (CEIM)
- Asociación de Vendedores Profesionales de Prensa de Madrid (AVPPM)
- Gremio de Joyeros, Plateros y Relojeros
- Asociación Empresarial del Comercio Textil y Complementos (ACOTEX)
- Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución (LA UNICA)
- Círculo de Emprendedores del Instituto de Empresa (CEIE)
- Federación Empresarial Madrid Norte (FEMAN)
- Confederación de Organizaciones Madrileñas de Autónomos y Emprendedores (COMAE)
- Asociación Madrileña de Residencias de Tercera Edad y Centros de Día (AMRTE)
- Confederación Empresarios de Comercio Minorista Autónomos y de Servicios de la C.M. (CECOMA)
- Asociación de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT)
- Asociación de Mujeres Empresarias de Sociedades Laborales de la Comunidad de Madrid. (AMESAL)
- Asociación de Empresas Confeccionistas de Madrid (ASECOM)
- Cluster Audiovisual
- Federación de Empresarios del Suroeste de Madrid (FEDESSO)
- Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA)
- Asociación de Empresarios de Comercio e Industria del Metal de Madrid (AECIM)
- FEAPS MADRID, Confederación Española de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Madrid.
- Alcalá Desarrollo
- Asociación Nacional de Empresas de Frío y Climatización.
- Confederación Empresarial Norte de Madrid (CENOR)

- Asociación Empresarial de Industrias Alimentarias de la Comunidad de Madrid (ASEACAM)
- Federación de Empresarios de la Comunidad de Madrid (FEDECAM)
- Asociación Madrileña Audiovisual (AMA)
- Asociación Empresarios, Comerciantes y Autónomos de Colmenar Viejo (ASEYACOVI)
- Asociación de Emprendedores de la Comunidad de Madrid (ASECAM)
- Fundación Rafael del Pino
- Asociación Española de Franquiciadores (AEF)
- Asociación de Comerciantes de Electrodomésticos Muebles de Cocina y Autónomos (ACEMA)
- La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España (UPTA)
- Asociación Madrileña de Trabajadores Autónomos de Servicio (AMTAS)
- Asociación Madrid Network
- Asociación General de Empresas de Publicidad

Otros:

Confederación Empresarial de Madrid (CEIM) Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid

Asimismo, Avalmadrid ha mantenido y firmado convenio de colaboración con distintos **Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid**, con el objetivo tener una mayor proximidad al tejido empresarial.

Ayuntamiento de Getafe

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Ayuntamiento de Móstoles

Ayuntamiento de Alcorcón

Ayuntamiento de Majadahonda

Ayuntamiento de Arganda del Rey

Ayuntamiento de Brunete

Ayuntamiento de Alcalá.

DATOS IDENTIFICATIVOS

Datos Identificativos

Avalmadrid, Sociedad de Garantía Recíproca

- Inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 6.135 general 5.172 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja nº 50.992. NIF V-28737526.
- Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Banco de España con el nº 9818.
- Sede Social: Jorge Juan, 30 –28001 Madrid - Teléfono: 91 5777270
- Página Web: <http://www.avalmadrid.es>

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios Partícipes y a los Socios Protectores de AVALMADRID, S.G.R.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AVALMADRID, S.G.R. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos

Descripción La evaluación de las pérdidas por deterioro asociadas a la cartera de avales y a los socios dudosos (notas 6, y 14) constituye un área de juicio significativo y complejo de la Dirección, cuyas políticas contables significativas a este respecto se explican en la nota 4.f) y 4.g) de la memoria adjunta.

Los métodos de valoración utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro suponen elevados componentes de juicio que tienen en cuenta elementos tales como, la clasificación del riesgo vivo de los avales y garantías, el valor realizable de las garantías asociadas a los avales y garantías y socios dudosos y el porcentaje de reaval sobre las operaciones. La Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

La estimación de las pérdidas por deterioro se ha realizado en un momento en el que la pandemia de la Covid-19 está afectando a la actividad económica en general y, en particular, a las actividades empresariales de los socios de la Sociedad, causando un empeoramiento de las previsiones económicas en la mayoría de los sectores. Con el objetivo de mitigar los impactos de la Covid-19 en la economía, el gobierno de España ha desarrollado iniciativas de ayuda a los sectores más afectados a través de diversas medidas como la concesión de líneas de crédito con garantía del estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Sociedad en la cuantificación de la pérdida esperada, tales como la evolución futura de los negocios de sus socios, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas, etc.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y socios dudosos ha sido considerada como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido un entendimiento del entorno de control de la Sociedad, del proceso de estimación y registro de las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos, así como la realización de pruebas sustantivas sobre dicha estimación. Nuestros procedimientos se han centrado en:

- ▶ Evaluar la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ Evaluar los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para analizar el cobro de las operaciones y el proceso de revisión periódico de expedientes para el seguimiento de su clasificación, en los casos que aplica.

- ▶ Evaluar el diseño de los controles relevantes sobre la gestión y valoración establecidos sobre las garantías.
- ▶ La revisión de una muestra de avales para evaluar su correcta clasificación.
- ▶ Revisar para una muestra de avales, su segmentación, fecha de impago, tipología de garantía e importe reavalado.
- ▶ Recalcular las pérdidas por deterioro estimadas de forma colectiva, replicando el modelo de estimación de pérdidas por deterioro, los porcentajes de cobertura y los descuentos sobre el valor de referencia de las garantías establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España y, en su caso, considerando el porcentaje de reaval de la operación.
- ▶ Revisar sobre la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, una muestra de la población de avales y realizar procedimientos de auditoría dirigidos a evaluar las hipótesis utilizadas por la Dirección para cuantificar las pérdidas por deterioro.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales en relación con las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y de los socios dudosos es adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según

corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/21/04680
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22702)

29 de marzo de 2021

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES

AVALMADRID, S.G.R.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020**

AVALMADRID, S.G.R.

Balances

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.20	31.12.19	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.20	31.12.19
Tesorería	5	41.391	17.881	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		601	753
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	57.302	45.593	Acreeedores varios	12	366	528
Socios dudosos		36.229	37.240	Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	235	225
Deudores varios		6.987	7.332	Deudas	12	39.900	12.622
Otros créditos con las Administraciones Públicas		14.016	1.021	Fianzas y depósitos recibidos		38.246	11.394
Inversiones financieras	7	37.908	43.039	Sociedades de reafianzamiento		1.114	728
Instrumentos de patrimonio		137	137	Otras deudas		540	500
Valores representativos de deuda		37.771	42.902	Pasivos por avales y garantías	13	8.303	8.632
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Garantías financieras		7.913	8.217
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	4.097	3.880	Resto de avales y garantías		390	415
Inmovilizado material	9	149	135	Provisiones	14	10.710	11.915
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		149	135	Provisiones por avales y garantías		10.710	11.915
Inmovilizado intangible	10	42	51	Otras provisiones		-	-
Resto de activos	11	93	72	Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones.	15	1.404	1.491
Periodificaciones		37	16	Capital reembolsable a la vista	16	25.938	24.179
Otros activos		56	56	Total pasivo		86.856	59.592
Total activo		140.982	110.651	Fondos propios	16	39.661	40.111
Pro-memoria				Capital		40.000	40.000
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas	20	320.561	310.595	Capital suscrito		66.129	64.365
Garantías financieras		261.812	254.809	Capital no exigido		(191)	(186)
Del que: dudosos		28.047	33.835	Capital reembolsable a la vista		(25.938)	(24.179)
Resto de avales y garantías		58.749	55.786	Reservas		111	111
Del que: dudosos		6.540	5.467	Resultado del ejercicio		(450)	-
Riesgo reavalado	17	164.542	146.974	Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	15	14.443	10.922
Del que: dudosos		13.963	15.538	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	22	26
				Total patrimonio neto		54.126	51.059
				Total patrimonio neto y pasivo		140.982	110.651

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2020

AVALMADRID, S.G.R.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	19 (a)	4.751	5.429
Ingresos por avales y garantías		4.746	5.402
Ingresos por prestación de servicios		5	27
Otros ingresos de explotación		252	79
Gastos de personal	19 (c)	(3.594)	(3.378)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.866)	(2.682)
Cargas sociales		(728)	(696)
Otros gastos de explotación	19 (d)	(2.908)	(2.679)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	19 (e)	1.999	4.434
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	19 (e)	(7.293)	(7.402)
Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	19 (f)	123	149
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	19 (g)	5.307	2.775
Amortización del inmovilizado	9 y 10	(63)	(51)
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	8 y 19 (h)	152	(142)
Resultado de explotación		(1.274)	(786)
Ingresos financieros	19 (b)	824	786
Gastos financieros		-	-
Resultado financiero		824	786
Resultado antes de impuestos		(450)	-
Impuestos sobre beneficios	18	-	-
Resultado del ejercicio		(450)	-

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2020

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se presenta a continuación la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2020 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Socios para su aprobación:

	Euros	
	2020	2016
Resultado del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	(450)	-
Total distribuible	(450)	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(450)	-
Total distribuido	(450)	-

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido las siguientes:

- a) Inmovilizado intangible
 - i. Reconocimiento inicial

Las aplicaciones informáticas de la Sociedad se valoran a su coste de adquisición y se presentan netas de su correspondiente amortización acumulada.

Los costes de mantenimiento y reparación de las aplicaciones informáticas que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos. A fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían en la Sociedad este tipo de activos.

AVALMADRID, S.G.R.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado
a 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en miles de euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y 2019

	31.12.20	31.12.19
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(450)	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por ajustes por cambios de valor	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	-	-
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 15)	8.828	3.235
Efecto impositivo	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	8.378	3.235
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por ajustes por cambios de valor	(4)	(5)
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	(4)	(5)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	(5.307)	(2.775)
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.311)	(2.780)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	3.067	455

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Capital		Reembolsable a la vista	Reservas			Resultado del ejercicio	Fondo de provisiones Técnicas aportaciones de terceros	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
	Suscrito	No exigido		Reserva legal	Reserva voluntaria	Otras reservas				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	63.931	(186)	(23.745)	8	69	34		10.462	31	50.604
Otras reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2019	63.931	(186)	(23.745)	8	69	34		10.462	31	50.604
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	460	(5)	455
Operaciones con socios propietarios:										
Aumentos de capital	2.675	-	-	-	-	-	-	-	-	2.675
Reducciones de capital	(2.241)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.241)
Otras operaciones con socios	-	-	(434)	-	-	-	-	-	-	(434)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	64.365	(186)	(24.179)	8	69	34	-	10.922	26	51.059
Efecto de cambios en políticas contables (Nota 2.d.1)	-	-	-	-	-	-	(450)	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2020	64.365	(186)	(24.179)	8	69	34	-	10.922	26	51.059
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	3.521	(4)	3.067
Operaciones con socios propietarios:										
Aumentos de capital	4.268	-	-	-	-	-	-	-	-	4.268
Reducciones de capital	(2.504)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.504)
Otras operaciones con socios	-	(5)	(1.759)	-	-	-	-	-	-	(1.764)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	66.129	(191)	(25.938)	8	69	34	(450)	14.443	22	54.126

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2020

AVALMADRID, S.G.R.
Estados de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados
a 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en miles de euros)

	31.12.20	31.12.19
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(450)	-
2. Ajustes del resultado.	(229)	232
Amortización del inmovilizado (+)	63	51
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5.294	2.968
Imputación de subvenciones (-)	(4)	(5)
Activos no corrientes en venta (+/-)	152	142
Otros ingresos y gastos (-/+)	(5.430)	(2.924)
3. Cambios en el capital corriente.	(11.849)	(10.040)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	(19.003)	(8.471)
Otros activos (+/-).	(20)	(10)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(151)	(71)
Otros pasivos (+/-).	7.325	(1.488)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(12.528)	(9.808)
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión.		
6. Pagos por inversiones (-).	(133)	(521)
Inmovilizado intangible.	(6)	(14)
Inmovilizado material.	(62)	(46)
Inversiones financieras netas	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	(65)	(461)
7. Cobros por desinversiones (+).	5.130	10.146
Activos intangibles	.	14
Inversiones financieras netas	5.130	10.132
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	4.997	9.625
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	3.763	3.434
Emisión de capital (+).	4.267	2.675
Amortización de capital (-).	(2.504)	(2.241)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (+).	2.000	3.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	(27.278)	(2.384)
Sociedades de reafianzamiento	386	537
Otras deudas	26.892	(2.921)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	31.041	1.050
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.	-	-
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D)	23.510	867
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	17.881	17.014
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	41.391	17.881

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2020

AVALMADRID, S.G.R.

Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Avalmadrid, S.G.R. (en adelante, Avalmadrid o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España el 24 de marzo de 1982, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 28 de julio de 1981, adoptando su actual denominación el 7 de diciembre de 1984.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca y normas complementarias, modificado por el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras y por la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollado en la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre (Nota 16 (e)).

Para el desarrollo de su actividad, la Sociedad cuenta con cuatro centros de trabajo situados en Madrid, Alcalá de Henares, Pozuelo de Alarcón y Getafe.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la Sociedad responde por el importe reembolsado, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase Nota 16 (a)).

El objeto social de Avalmadrid es prestar garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares y cuya actividad radique en el territorio nacional. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente establecidas, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios protectores.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.

A estos efectos, los autónomos que cumplan los criterios del número de empleados e importes financieros, y además ejerzan actividad económica, pueden ser considerados pymes.

- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.
- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.
- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. **Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad cumple con este requisito.**
- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. **Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad cumple con este requisito.**

Adicionalmente, la Ley 14/2013, de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización establece unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente. **Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad cumple con ambos requisitos.**

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo (la Orden), y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, , así como determinados aspectos de la Circular 4/2017 de 27 de noviembre de Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2020.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2020, que han sido formuladas el 24 de marzo de 2021, serán aprobadas por la Junta General de Socios sin modificación alguna. Por su parte las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Socios celebrada el 29 de julio de 2020.

b) Moneda funcional

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la preparación de las cuentas anuales de la sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio son los siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 7 y 8).
- La vida útil y el valor razonable del inmovilizado intangible y el inmovilizado material (nota 4.a y 8).
- La contabilización de los contratos por garantía financiera (nota 13).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías (nota 6 y 14). La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías implica un elevado juicio y la revisión de saldos en base a la calidad crediticia de los socios, el porcentaje de reaval y las garantías asociadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

ii. Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en la Junta General de Socios el 9 de mayo de 2019.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se presenta a continuación la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2020 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Socios para su aprobación:

	Euros	
	2020	2016
Resultado del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	(450)	-
Total distribuible	(450)	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(450)	-
Total distribuido	(450)	-

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido las siguientes:

- a) Inmovilizado intangible
- i. Reconocimiento inicial

Las aplicaciones informáticas de la Sociedad se valoran a su coste de adquisición y se presentan netas de su correspondiente amortización acumulada.

Los costes de mantenimiento y reparación de las aplicaciones informáticas que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos. A fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían en la Sociedad este tipo de activos.

ii. Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	3

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b) Inmovilizado material

i. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

ii. Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas	Lineal	3
Mobiliario	Lineal	20
Equipos para procesos de información	Lineal	8

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

iii. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible clasificándolos como “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.

Por tanto, la Sociedad califica como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo ésta altamente probable.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se registran, inicialmente, con independencia de la forma jurídica utilizada, por el menor importe entre: (i) el valor contable de los activos financieros aplicados y (ii) el valor de tasación del mercado del activo en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. Con posterioridad al registro inicial, el valor razonable menos los costes de venta estimados se actualizan con una frecuencia mínima anual. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto), Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Perdidas por deterioro del resto de activos (neto), Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Salvo en muy raras circunstancias y con clara evidencia, la recepción de activos en pago de deudas no dará lugar al reconocimiento de ganancias ni, en su caso, a la liberación de coberturas de los activos financieros aplicados, cuando previamente estos hubiesen sido calificados como «activos dudosos».

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de resultados del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocerán en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable. La Sociedad a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de venta, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene el sector bancario español.

Los resultados procedentes de la venta de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” se presentan en el capítulo “Deterioro y resultados de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

f) Instrumentos financieros

i. Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

ii. Principios de compensación

Un activo y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iii. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

iv. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar. La Sociedad no ha reclasificado activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.

v. Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se registran en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (ix). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (vii).

vi. Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

vii. Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

viii. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a los gastos a incurrir, se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

ix. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio cotizados han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

Seguidamente, se detallan aquellos aspectos específicos asociados con los distintos tipos de deterioros:

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Sociedad dota las correcciones de valor sobre los saldos de socios dudosos en función de las posibilidades de recuperación de dichos saldos y siguiendo, como mínimo, los calendarios y porcentajes de correcciones de valor establecidos en las Circulares del Banco de España.

- Deterioro de instrumentos de patrimonio valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a

coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

- Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable, una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

x. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

xi. Contratos de garantía

Avales y garantías financieras

Son aquellos que exigen que la Sociedad efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, como es el caso del aval. Este concepto comprende los avales en los que se garantizan, directa o indirectamente, deudas, tales como créditos, préstamos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamientos de pago de todo tipo de deudas.

Estos contratos se registran inicialmente en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción es superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, pudiendo, en aplicación del principio de importancia relativa, reconocerse en su totalidad cuando su importe no exceda de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida, y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías cualquiera que sea su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos vivos al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre “Garantías financieras” y “Resto de avales y garantías”, por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida “Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos”.

La Sociedad dota la provisión para cobertura de avales sobre aquellas operaciones en vigor que estima dudosas. Esta provisión se registra en el pasivo del balance, bajo el epígrafe “Provisiones por avales y garantías”.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Sociedad:

Definición de las categorías de clasificación

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

Dentro del riesgo normal, se hace una distinción especial:

- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

- Riesgo dudoso:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Comprende las operaciones, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.

- Razones distintas de la morosidad del titular: Comprende las operaciones, vencidas o no, en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

- Riesgo fallido:

La Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

xii. Fianzas

De acuerdo con el Real Decreto 2345/1996, los importes de las aportaciones recibidas que, no siendo reintegrables, sólo se puedan aplicar para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones cuando ya no vayan a ser necesarias para cubrir los avales para cuya cobertura específica se hayan efectuado dichas aportaciones, se registran bajo el epígrafe de Fianzas recibidas a largo plazo.

Las fianzas recibidas como consecuencia de los convenios formalizados con la Comunidad de Madrid y otros socios protectores se valoran por el importe recibido. Estas aportaciones figuran registradas como fianzas y depósitos recibidos no corriente (véase Nota 12(c)) hasta que sean aplicadas o se cancelen las operaciones que están cubriendo, momento en el que de acuerdo con los citados convenios se traspasan al Fondo de provisiones técnicas o se devuelven a los socios protectores (véase Nota 4(h)), en su caso.

Las provisiones para insolvencias específicas, así como la provisión genérica de aquellos avales sobre los cuales se hayan recibido aportaciones no reintegrables específicas de terceros y que se encuentran recogidas dentro del epígrafe de Fianzas recibidas a largo plazo, se dotan con carga a esta cuenta.

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

xiii. Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

Las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconoce en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

g) Socios dudosos, dotaciones para insolvencias y provisiones por avales y garantías

Socios dudosos:

La partida del balance de situación adjunto "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos" recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada, netas de sus correspondientes provisiones. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

Adicionalmente recoge los saldos pendientes de cobro por comisiones correspondientes a avales y garantías dudosos (véase Nota 6).

Pérdidas por deterioro y provisión por avales y garantías

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Sociedad lleva a cabo un seguimiento de los socios de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de avales o garantías prestadas que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los socios para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Sociedad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados a la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de aval o garantías prestadas, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

Determinación de las coberturas

A efectos de cobertura de riesgo de crédito, Avalmadrid SGR realiza, con carácter general, las estimaciones de las provisiones de manera colectiva excepto en aquellas operaciones clasificadas como Riesgo Dudoso o Riesgo Normal en Vigilancia Especial, cuyo riesgo individual/grupo supere los 1,5 millones de euros, en las que se realiza la estimación de la provisión de manera individualizada.

Para el cálculo colectivo de la cobertura la Sociedad ha utilizado los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España, para definir la clasificación y cálculo del deterioro de las operaciones que la Sociedad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del socio y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos de las obligaciones garantizadas.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potencias caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

Las provisiones calculadas se registran como sigue:

- como provisión por deterioro de deudores que se dota con cargo al Fondo de Provisiones Técnicas y disminuye la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.
- como provisiones para riesgos y gastos (incluidas en el epígrafe “otras provisiones”), si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

i) Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo estará integrado por:

- i. Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- ii. Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción. También se incluirá aquella parte de las aportaciones no reintegrables que se haya recibido para la cobertura, en primer lugar, del riesgo de crédito de determinados avales, formalizados o no en el momento de la aportación, que se hayan aplicado a su finalidad.

iii. Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

ii) *Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas*

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

iii) *Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones*

El Real Decreto 2345/1996 establece que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ascender como mínimo al 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, los valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipoteca.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con este requisito.

j) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre “Garantías financieras” y “Resto de avales y garantías”, por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida “Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos”.

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance en el epígrafe “Provisiones para avales y garantías”.

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe del mismo que ha sido cedido a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y a la Comunidad de Madrid mediante contratos de reaval (véase Nota 17).

k) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta, y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

l) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Los Pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

m) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización de los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

n) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.

- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

Asimismo, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase Nota 4(i)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

o) Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2020 y 2019.

p) Subvenciones en capital

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para registrar las subvenciones que le han sido concedidas:

- i. Las subvenciones en capital no reintegrables figuran en el patrimonio del balance por el importe original concedido, y se imputan a resultados siguiendo el método lineal durante un periodo de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados con dichas subvenciones.
- ii. Subvenciones de explotación destinadas a la subvención de las comisiones del aval con cargo a los diferentes programas específicos que tiene la Sociedad, se registran por el importe concedido, como Pasivos por avales y garantías, a partir del momento de la concesión del aval. La imputación a resultados de estas subvenciones se realiza en función del devengo de la operación.

q) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

r) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

5. TESORERÍA

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja	2	2
Bancos cuentas corrientes a la vista	41.389	17.879
Total	41.391	17.881

El importe depositado en Bancos al 31 de diciembre 2020 y 2019 es a la vista y se encuentra remunerado a tipos de interés de mercado. Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha obtenido ingresos por intereses (Nota 19 (b)).

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de deudores al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Socios dudosos		
Por avales	47.807	47.818
Por comisiones futuras	2.292	2.349
Deterioro de valor	<u>(13.999)</u>	<u>(12.927)</u>
	36.229	37.240
Deudores varios		
Comisiones de aval	6.784	7.166
Otros deudores	<u>203</u>	<u>166</u>
	6.987	7.332
Administraciones Públicas	<u>14.016</u>	<u>1.021</u>
Total	<u>57.302</u>	<u>45.593</u>

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de los socios dudosos y de los deterioros de valor es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Socios dudosos</u>	<u>Provisión por deterioro</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	38.323	(8.406)
Pagos realizados	20.395	-
Gastos de morosidad	179	-
Comisiones en mora	385	-
Recobros	(3.945)	-
Condonaciones de deuda	(17)	-
Cobros por reaval	(3.442)	-
Pagos por reaval	-	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(408)	-
Traspasos a fallidos (Nota 15)	(2.762)	2.762
Activos adjudicados	(873)	-
Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos (Nota 19 (e))	-	(11.494)
Recuperación de la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (Nota 19 (e))	-	21
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos CERSA (Nota 19 (e))	-	3.142
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos C.M. (Nota 19 (e))	-	930
Otros movimientos	(17)	118
Saldos al 31 de diciembre de 2019	47.818	(12.927)
Pagos realizados	19.591	-
Gastos de morosidad	286	-
Comisiones en mora	389	-
Recobros	(6.839)	-
Condonaciones de deuda	(1)	-
Cobros por reaval	(6.115)	-
Pagos por reaval	-	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(550)	-
Traspasos a fallidos (Nota 15)	(6.100)	6.100
Activos adjudicados	(650)	-
Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos (Nota 19 (e))	-	(13.407)
Recuperación de la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (Nota 19 (e))	-	3.797
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos CERSA (Nota 19 (e))	-	1.720
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos C.M. (Nota 19 (e))	-	597
Otros movimientos	(22)	121
Saldos al 31 de diciembre de 2020	47.807	(13.999)

Para la determinación de la corrección de valor por deterioro de socios dudosos al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2020, lo que ha supuesto una menor dotación de provisiones por importe acumulado a dicha fecha de 10.960 miles de euros (9.240 miles de euros en 2019) (véase Nota 17).

Del mismo modo, para la determinación de la corrección de valor por deterioro de socios dudosos al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Comunidad de Madrid de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para las operaciones formalizadas en el ejercicio 2011, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por importe acumulado a dicha fecha de 2.740 miles de euros (2.144 miles de euros, en 2019) (véase Nota 17).

El capítulo “Deudores por comisiones” recoge el valor actual de las primas a recibir de las comisiones futuras de aval (normal y dudoso), que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véanse notas 4 (f) (xi) y 14).

El detalle de Administraciones públicas deudoras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comunidad de Madrid deudora por aportaciones al FPT (véase Nota 15)	14.000	1.000
Hacienda Pública, deudora	<u>16</u>	<u>21</u>
	<u>14.016</u>	<u>1.021</u>

El saldo deudor de la Comunidad de Madrid por fianzas sin desembolsar es debido a los Convenios firmados por 13.000 miles de euros y 1.000 miles de euros (ver Nota 12), que fueron cobrados el 4 de enero de 2021.

Hacienda Pública, deudora recoge el importe de las retenciones efectuadas por las entidades financieras a la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y el movimiento durante dichos ejercicios de los Activos totales en suspenso, que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>						
	<u>31.12.18</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.19</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.20</u>
Activos en suspenso fallidos por avalués	86.756	8.874	(4.030)	91.600	12.215	(1.220)	102.595
Activos en suspenso reavalados	(37.360)	(3.689)	843	(40.206)	(6.115)	644	(45.677)
Activos en suspenso (neto)	<u>49.396</u>			<u>51.394</u>			<u>56.918</u>

7. INVERSIONES FINANCIERAS

La clasificación de los instrumentos financieros por categorías y clases por su valor contable al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos financieros disponibles para la venta		
Instrumentos de patrimonio	<u>137</u>	<u>137</u>
Inversiones a vencimiento		
Valores representativos de deuda	37.771	42.902
Imposiciones a plazo fijo en entidades de crédito	<u>-</u>	<u>-</u>
Total inversiones financieras	<u>37.908</u>	<u>43.039</u>

Todos los activos financieros están denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2020 Instrumentos de patrimonio recoge, principalmente, el 0,074% de participación que la Sociedad posee en Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (CERSA) por importe de 104 miles de euros (0,074% en 2019). El objeto social de CERSA, que no cotiza en Bolsa, consiste en reavaluar parte de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca. Esta participación es valorada a coste.

Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2020 recoge, inversiones en bonos de entidades españolas por importe de 37.467 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2019 incluía, inversiones en bonos de entidades españolas por importe de 42.596 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registra 304 miles de euros en concepto de intereses devengados y pendientes de cobro, mientras que al 31 de diciembre de 2019 registraba 306 miles de euros por este concepto.

El detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los bonos, pagarés y de las imposiciones a plazo fijo en entidades de crédito de Avalmadrid al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	<u>Tipos de interés</u>	<u>Vencimientos</u>
Bonos	0,65%-2,55%	2021-2041

El detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los bonos, pagarés y de las imposiciones a plazo fijo en entidades de crédito de Avalmadrid al 31 de diciembre de 2019 era siguiente:

	<u>Tipos de interés</u>	<u>Vencimientos</u>
Bonos	0,65% - 2,55%	2020-2041

El importe de los ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 614 miles de euros (637 miles de euros en 2019) (véase Nota 19 (b)).

8. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

En este apartado se recogen principalmente los activos adjudicados como consecuencia del proceso de recuperación de Socios dudosos o de Activos en suspenso.

El movimiento del inmovilizado adjudicado y su provisión durante los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>						
	<u>Saldos al 31.12.18</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldos al 31.12.19</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	
Adjudicado	6.348	538	(182)	6.704	650	(499)	6.855
Corrección de valor (Nota 19 (h))	<u>(2.788)</u>	<u>(111)</u>	<u>75</u>	<u>(2.824)</u>	<u>(135)</u>	<u>201</u>	<u>(2.758)</u>
Total	3.560			3.880			4.097

Para la determinación de esta provisión al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado para el ejercicio 2020, lo que ha supuesto una menor provisión de adjudicados por importe de 61 miles de euros (43 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 17).

El resultado por la venta de adjudicados durante el ejercicio 2020 ha sido de un beneficio de 287 miles de euros (31 miles de euros en el ejercicio 2019) (véase Nota 19 (h)).

9. INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle y movimiento durante 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.19	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.20
Coste							
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	276	46	-	322	62	-	384
Amortización acumulada							
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(150)	(37)	-	(187)	(48)	-	(235)
Valor neto	126			135			149

Los activos materiales totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 40 miles de euros (2019: 25 miles de euros).

La Sociedad tiene arrendados, en régimen de arrendamiento operativo, varios inmuebles en los que realiza su actividad, además de un trastero.

La descripción de los contratos de arrendamiento es como sigue:

Arrendamiento	Plazo de vencimiento	Penalizaciones
Local comercial en C/ Jorge Juan, 30 (Madrid)	Mayo 2022	-
Local comercial en Plaza Cervantes, 18 (Alcalá de Henares)(*)	Abril 2024	-

(*) Durante el ejercicio 2019 se ha renegociado las condiciones de los alquileres ampliando su periodo de vigencia.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gasto por arrendamiento (Nota 19 (d))	351	349

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Hasta un año	326	328
Entre uno y cinco años	156	490

10. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento registrado durante 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>						
	<u>Saldos al 31.12.18</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldos al 31.12.19</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldos al 31.12.20</u>
Coste							
Aplicaciones informáticas	83	-	-	83	6	-	89
Amortización acumulada	<u>(18)</u>	<u>(14)</u>	<u>-</u>	<u>(32)</u>	<u>(15)</u>	<u>-</u>	<u>(47)</u>
Valor neto	<u>65</u>			<u>51</u>			<u>42</u>

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad no ha dado de baja activos inmateriales.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad dio de baja activos inmateriales que no generaron ni beneficio ni pérdida.

11. RESTO DE ACTIVOS

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Periodificaciones de activo		
Gastos anticipados	<u>37</u>	<u>16</u>
Otros activos		
Fianzas	47	47
Otros	<u>9</u>	<u>8</u>
	<u>93</u>	<u>72</u>

12. ACRREDITORES VARIOS Y DEUDAS

a) Acreedores Varios

El detalle de acreedores varios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Acreedores varios	300	461
Personal	66	67
Total	366	528

b) Deudas

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Fianzas y depósitos recibidos	38.246	11.394
Sociedades de reafianzamiento acreedoras	1.114	728
Resto	540	500
Total	39.900	12.622

b.1) Fianzas y depósitos recibidos

El detalle y movimiento de fianzas y depósitos recibidos durante los ejercicios 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicio del ejercicio	11.394	14.315
Recuperación de Fianzas por devolución socios	-	-
Traspaso al Fondo de Provisiones Técnicas (Nota 15)	(7.828)	(2.235)
Aportación a fianzas de la Comunidad Autónoma de Madrid	-	-
Devolución por aportación excedente	-	-
Otras fianzas	(34.680)	(686)
Saldo final del ejercicio	38.246	11.394

Con fecha 30 de diciembre de 2016, la Sociedad firmó sendos Convenios con la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid para la constitución de dos fondos destinados uno a la cobertura del riesgo de otorgamiento de avales asociados a la financiación para la creación y mantenimiento del empleo en cooperativas y sociedades laborales y otro a la cobertura del riesgo de otorgamiento de avales asociados a la financiación concedida a desempleados que se den de alta como empresarios autónomos por importe de 1.000 miles de euros y 2.055 miles de euros, respectivamente. Con fecha 8 de marzo de 2017, la Sociedad recibió los fondos de estos Convenios. Con fecha 27 de diciembre de 2019 se modifican los dos convenios prorrogando el plazo de vigencia durante un año adicional y, posteriormente, con fecha 9 de diciembre de 2020 se firma una segunda adenda a estos Convenios prorrogando, de nuevo, el plazo hasta el 30 de diciembre de 2024.

Con fecha 19 de diciembre de 2017, la Sociedad y la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid firmaron un Convenio de Colaboración cuyo objeto era la concesión de una subvención a la Sociedad para la constitución de un fondo específico que cubra el riesgo derivado del otorgamiento de avales a autónomos al objeto de que puedan acceder a financiación para hacer crecer y/o consolidar su negocio. Este Convenio tendrá una vigencia de 3 años y su dotación presupuestaria fue de 10.000 miles de euros. Con fecha 28 de febrero de 2018, se produjo el abono de este importe. Con fecha 9 de diciembre de 2020 se firma una adenda a este Convenio prorrogando, el plazo hasta el 19 de diciembre de 2025.

Con fecha 17 de abril del 2020, la Sociedad y la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad Autónoma de Madrid firmaron un Convenio cuyo objeto era otorgar una subvención a la Sociedad destinado a la constitución de un Fondo específico para cubrir el riesgo derivado del otorgamiento de avales por parte de Avalmadrid, S.G.R., en favor de autónomos y pymes con centro de trabajo en la Comunidad de Madrid, en operaciones financieras formalizadas para la realización de inversiones empresariales y/o la cobertura de necesidades de liquidez, en aquellas actividades afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19. Este Convenio tendrá una vigencia de 3 años y su dotación presupuestaria fue de 12.000 miles de euros. Con fecha 28 de abril de 2020, se produjo el abono de este importe.

Con fecha 29 de septiembre de 2020, la Sociedad y la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, firmaron un convenio cuyo objeto era la concesión de una subvención a la sociedad para la constitución de un fondo específico cuya finalidad es cubrir los fallidos y dotar las provisiones necesarias como consecuencia del riesgo de crédito que asume Avalmadrid con las pymes y autónomos madrileños del sector de la restauración y los tablaos flamencos. Este Convenio tendrá una vigencia de 3 años y su dotación presupuestaria fue de 4.000 miles de euros. Con fecha 16 de noviembre de 2020, se produjo el abono de este importe.

Con fecha 30 de octubre de 2020, la Sociedad y el Ayuntamiento de Madrid, firmaron un convenio cuyo objeto era la concesión de una subvención por importe de 5.000 miles de euros a la Sociedad, para la constitución de un Fondo específico que cubra el riesgo derivado del otorgamiento de avales a pymes y autónomos de la ciudad de Madrid que están siendo especialmente damnificados por las consecuencias provocadas por la COVID-19. Este Convenio tendrá una vigencia de 3 años y su dotación presupuestaria fue de 5.000 miles de euros. Con fecha 16 de diciembre de 2020, se produjo el abono de este importe.

Con fecha 21 de diciembre de 2020, la Sociedad y la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid firmaron un Convenio para la constitución de un fondo específico destinado a promover el acceso a financiación a las PYMES y autónomos del sector turístico y del ocio nocturno de Madrid, debido a la situación provocada por la COVID-19. El objeto de este convenio es cubrir el riesgo derivado del otorgamiento de avales de la Sociedad a favor de autónomos y PYMES cubiertos por este convenio. Este Convenio tendrá una vigencia de 3 años y su dotación presupuestaria fue de 13.000 miles de euros. A fecha 31 de diciembre de 2020 estaba pendiente el abono de este importe, que ha sido abonado con fecha 4 de enero de 2021.

Finalmente, con fecha 29 de diciembre, la Sociedad y la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, firmaron un Convenio cuyo objeto era la concesión de una subvención a la Sociedad para la constitución de un fondo específico que cubra el riesgo derivado del otorgamiento de avales a PYMES y autónomos del sector agrario de la Comunidad de Madrid. Este convenio tendrá una vigencia de 3 años y su dotación presupuestaria fue de 1.000 miles de euros. A fecha 31 de diciembre de 2020 estaba pendiente el abono de este importe, que ha sido abonado con fecha 4 de enero de 2021.

b.2) Sociedades de reafianzamiento

En esta partida está incluido el coste de la cobertura del ejercicio 2020

b.3) Resto

Importe recibido por la Sociedad en concepto de compromiso de compra de un activo adjudicado.

13. PASIVOS POR AVALES Y GARANTÍAS

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pasivos por avales y garantías (Nota 12 (a))		
Garantías financieras y resto de avales	7.879	8.212
Comisiones de estudio	<u>424</u>	<u>420</u>
Total	<u>8.303</u>	<u>8.632</u>

“Garantías financieras y resto de avales” recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes, que se encuentran pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 4 (f) (xi)).

“Comisiones de estudio” recoge, básicamente, el importe correspondiente a las comisiones cobradas y no devengadas al cierre del ejercicio por los avales formalizados o renovados durante el mismo (véase Nota 4(f) (xi)).

14. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Provisiones por avales y garantías	8.218	9.566
Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías	2.492	2.349
Total	10.710	11.915

El detalle y el movimiento de las “Provisiones por avales y garantías” durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2018	12.820
Recuperación de la provisión por avales dudosos (Nota 19 (f))	(1.739)
Dotación de la provisión de avales dudosos (Nota 19 (f))	2.042
Recuperación de la provisión por Comunidad de Madrid (Nota 19 (f))	437
Otros conceptos	(216)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	13.344
Recuperación de la provisión por avales dudosos CERSA (Nota 19 (f))	(371)
Recuperación de la provisión de avales dudosos (Nota 19 (f))	(4.302)
Dotación a la provisión de avales dudosos Comunidad de Madrid (Nota 19 (f))	895
Saldo al 31 de diciembre de 2019	9.566
Recuperación de la provisión por avales dudosos (Nota 19 (f))	(2.650)
Dotación de la provisión de avales dudosos (Nota 19 (f))	876
Recuperación de la provisión por Comunidad de Madrid (Nota 19 (f))	426
Saldo al 31 de diciembre de 2020	8.218

Para la determinación de la “Provisión por avales y garantías” al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2020, lo que ha supuesto una menor dotación de provisiones por avales y garantías por importe de 6.715 miles de euros (7.591 miles de euros en 2019) (véase Nota 17).

Para la determinación de la “Provisión y por avales y garantías” al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Comunidad de Madrid de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para las operaciones formalizadas en el ejercicio 2011, lo que ha supuesto unas menores provisiones por avales y garantías por importe de 530 miles de euros (955 miles de euros en 2019) (véase Nota 17).

“Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías” recoge el valor actual de las primas a recibir

clasificadas como dudosas, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véanse notas 4 (f) (xi) y 6). Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han revertido provisiones por la valoración de la cartera de avales con abono a la cuenta pérdidas y ganancias (véase Nota 19 (e)).

15. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros			
	Fondo de provisiones técnicas Cobertura del conjunto de operaciones		Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Fondo de provisión neto
	Normal	Aplicado		
Saldos al 31 de diciembre de 2019	30.979	(29.489)	10.922	12.412
Aportaciones socios protectores	-	-	1.000	1.000
Aportación de socios partícipes	-	-	-	-
Trasposos de fianzas a largo plazo (Nota 12 (c))	-	-	7.828	7.828
Trasposos al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (notas 19 (f) y (g))	(5.307)	-	(5.307)	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 19 (f))	-	-	-	-
Recuperación del Fondo de provisiones técnicas Recobros de activos en suspenso (notas 19 /e) y (f))	666	-	-	666
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas (Nota 19 (f))	-	-	-	-
Provisión por deterioro socios dudosos	-	(7.293)	-	(7.293)
Recuperación provisión socios dudosos	-	-	-	-
Recuperación comisiones dudosas	-	-	-	-
Provisión por avales dudosos	-	-	-	-
Recuperación provisión por avales dudosos	-	2.650	-	4.302
Provisión por avales dudosos Comunidad de Madrid	-	(425)	-	(425)
Recuperación por avales dudosos Comunidad de Madrid	-	-	-	-
Provisión por avales dudosos CERSA	-	(876)	-	(876)
Recuperación por avales dudosos CERSA	-	-	-	-
Provisión deterioro adjudicados	-	(135)	-	(135)
Reclasificaciones	-	-	-	-
Otros movimientos-	20	-	-	20
Traspaso a activos en suspenso (Nota 6)	-	-	-	-
Fallidos del ejercicio	(6.100)	6.100	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	30.872	(29.468)	14.443	15.847

Durante el ejercicio 2020 se han producido las siguientes aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas – Aportaciones de terceros”:

- Aportación de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad Autónoma de Madrid de una subvención a la Sociedad por importe de 1.000 miles de euros, destinado al Fondo de Provisiones Técnicas, estando pendiente de desembolso a fecha de formulación de estas cuentas anuales.

31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros			
	Fondo de provisiones técnicas Cobertura del conjunto de operaciones		Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Fondo de provisión neto
	Normal	Aplicado		
Saldos al 31 de diciembre de 2018	30.082	(28.516)	10.462	12.028
Aportaciones socios protectores	-	-	1.000	1.000
Aportación de socios partícipes	-	-	-	-
Trasposos de fianzas a largo plazo (Nota 12 (c))	-	-	2.235	2.235
Trasposos al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (notas 19 (f) y (g))	2.775	-	(2.775)	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 19 (f))	155	-	-	155
Recuperación del Fondo de provisiones técnicas Recobros de activos en suspenso (notas 19 /e) y (f))	713	-	-	713
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas (Nota 19 (f))	-		-	-
Provisión por deterioro socios dudosos	-	(7.402)	-	(7.402)
Recuperación provisión socios dudosos				
Recuperación comisiones dudosas	-	-	-	-
Provisión por avales dudosos	-	-	-	-
Recuperación provisión por avales dudosos	-	4.302	-	4.302
Provisión por avales dudosos Comunidad de Madrid	-	(895)	-	(895)
Recuperación por avales dudosos Comunidad de Madrid	-	-	-	-
Provisión por avales dudosos CERSA	-	-	-	-
Recuperación por avales dudosos CERSA	-	371	-	371
Provisión deterioro adjudicados	-	(111)	-	(111)
Reclasificaciones	-	-	-	-
Otros movimientos-	16	-	-	16
Traspaso a activos en suspenso (Nota 6)				
Fallidos del ejercicio	(2.762)	2.762	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	30.979	(29.489)	10.922	12.412

Durante el ejercicio 2019 se han producido las siguientes aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas – Aportaciones de terceros”:

- Aportación de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid con cargo al programa de “Competitividad” de sus Presupuestos Generales del ejercicio 2019 por importe de 1.000 miles de euros.

A continuación, se detalla el movimiento del Fondo de Provisiones Técnicas del conjunto de operaciones en base a las necesidades realizadas durante los ejercicios 2020 y 2019:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del ejercicio	1.491	1.566
Provisiones específicas	(6.080)	(3.735)
Provisión neta Socios Dudosos	(7.293)	(7.402)
Provisión neta Avales Dudosos	1.348	3.778
Provisión neta Adjudicados	(135)	(111)
Subtotal 1	(4.589)	(2.169)
Recuperación FPT Activos en suspenso	666	712
Recuperación Fianzas	-	-
Otros movimientos	20	17
Subtotal 2	(3.903)	(1.439)
FPT cobertura del conjunto de operaciones mínimo (1%). Provisión Genérica	1.404	1.491
Exceso/Defecto	(5.307)	(2.930)
Dotación con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	155
Traspaso al FPT Cobertura del Conjunto de Operaciones por parte del FPT Aportaciones de Terceros	5.307	2.775
Saldo al final del ejercicio	1.404	1.491

El fondo de provisiones técnicas mínimo necesario para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones a 31 de diciembre de 2020 (véase Nota 4 (i)) asciende a 1.404 miles de euros (1.491 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

16. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA

La composición y movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital Social

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 40.000.035,80 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de Avalmadrid puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, a 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso del capital estatutario mínimo. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 reconozca un "Capital reembolsable a la vista" por importe de 25.938 miles de euros (24.179 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social está representado por participaciones sociales de 120,20 euros cada una, siendo su composición y desembolso pendiente como sigue:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Número de participaciones sociales	Miles de euros		
		Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	321.770	38.676	38.668	(8)
Socios partícipes	228.390	27.453	27.270	(183)
	550.160	66.129	65.938	(191)

Al 31 de diciembre de 2019:

	Número de participaciones sociales	Miles de euros		
		Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	321.770	38.676	38.668	(8)
Socios partícipes	213.720	25.689	25.511	(178)
	535.490	64.365	63.179	(186)

El detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid	16.714	-	16.714
Bankia, S.A.	16.206	-	16.206
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (COCIM)	2.715	-	2.715
Banco Santander, S.A.	1.000	-	1.000
CaixaBank, S.A.	1.000	-	1.000
Banco Popular, S.A. (*)	1.000	-	1.000
Groupama Plus Ultra Anónima de Seguros y Reaseguros	15	-	15
CEIM Confederación Empresarial	12	-	12
Colectivos Urbanos y Líneas de Vía	2	(1)	1
Asociación de Mujeres Empresarias	1	(1)	-
Asociación Comarcal de Empresarios del Norte de Madrid	1	(1)	-
Asociación para el Estudio de la Promoción de la Industria Farmacéutica (AEPIF)	1	(1)	-
Asociación Provincial de Fabricantes de Expendedores de Pan	1	-	1
Celso García, S.A.	1	(1)	-
Asociación de Comerciantes del Sudoeste de Madrid	1	-	1
Federación de Asociaciones de Productos Audiovisuales	1	-	1
Federación Española de Transformadores y Manipuladores de Plásticos	1	(1)	-
Otros	5	(2)	3
	38.676	(8)	38.668

(*) Actualmente, Banco de Santander, S.A.

El número total de socios partícipes asciende a 11.296 al 31 de diciembre de 2020 (10.950 socios al 31 de diciembre de 2019). De ellos, 11.229 son pymes y autónomos (10.885 pymes y autónomos en 2019).

El detalle del capital suscrito y pendiente de desembolso por los mismos es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Socios dudosos	2.998	(5)	2.994
Restantes socios avalados	17.921	(5)	17.915
Socios no avalados	6.534	(173)	6.361
	25.689	(178)	25.511

Al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Socios dudosos	2.573	(3)	2.570
Restantes socios avalados	16.577	(3)	16.574
Socios no avalados	6.539	(172)	6.367
	25.689	(178)	25.511

La Ley 1/1994, de 11 de marzo, establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase Nota 1). El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador. El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años es el siguiente:

Ejercicio de reembolso	Miles de euros
2015	844
2016	1.117
2017	1.235
2018	1.028
2019	1.700
2020	1.780
Total	7.704

b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, la Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del indicado nivel. A fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existía saldo en la Sociedad

c) Capital a reembolsar y aportaciones de capital (Disposición Transitoria 3ª Ley 1/1994)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, las aportaciones de los socios partícipes al extinto fondo de garantía se debieron convertir en capital social. Al 31 de diciembre de 2010 no se había convertido un importe de 34 miles de euros por corresponder a aportaciones al extinto fondo de garantía inferiores a 120 euros. Estos importes serán devueltos a los socios partícipes en el momento de producirse el vencimiento de las operaciones avaladas.

d) Otras reservas

Recoge las reservas generadas por la transformación del Capital Social a euros el 1 de enero de 2000.

e) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996, modificado por el Real Decreto 216/2008, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales. Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

La Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España por la que se desarrolló el Real Decreto 2345/1996, establece que se deberán mantener, en todo momento, unos recursos propios computables no inferiores a la suma:

- Del 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias ponderadas en función de la tipología del aval y considerando los contratos de reaval o reafianzamiento que reduzcan el riesgo de crédito.
- Por riesgo operacional de las operaciones el 15%. Corresponden a la media de los tres últimos ejercicios cerrados de la suma de los ingresos de explotación y los ingresos financieros, deducidos los gastos de explotación y financieros.
- Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito u operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad.

De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de Avalmadrid a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 80.559 miles de euros, cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito (75.651 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El desglose de los recursos propios computables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	80.559	75.651
Capital computable	65.093	64.179
Reservas computables	111	111
Resultado del ejercicio	(450)	-
Fondo de provisiones técnicas (neto) (1)	15.847	11.412
A deducir: Activos inmateriales	<u>(42)</u>	<u>(51)</u>
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	21.834	22.131
Requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito de sus operaciones	21.274	21.486
Requerimientos de recursos propios por riesgo operacional de sus operaciones	<u>560</u>	<u>645</u>
SUPERÁVIT DE RECURSOS PROPIOS	<u>58.725</u>	<u>53.520</u>

f) Subvenciones de capital

Subvenciones de capital recoge los fondos aportados por la Comunidad de Madrid para la remodelación de las oficinas de la Sociedad (Plan Estratégico de Modernización). Este importe se irá imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se vayan amortizando los activos financiados (véanse notas 9 y 10). El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31.12.18	31
Trasposos a resultados (notas 12(c) y 19 (a))	<u>(5)</u>
Saldo al 31.12.19	26
Trasposos a resultados (notas 12(c) y 19 (a))	<u>(4)</u>
Saldo al 31.12.20	<u>22</u>

17. SOCIEDADES DE REAFIANZAMIENTO, ACREEDORAS

Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)

La Sociedad firma, generalmente de manera anual, un contrato de reafianzamiento con CERSA para la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad con sus socios. Las principales cláusulas del contrato vigente para el ejercicio 2020 son las siguientes:

- Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la Sociedad a sus socios tendrán una cobertura parcial por parte de CERSA y proporcional a su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones catalogadas por CERSA como “operaciones especiales”, conforme al Contrato de Reafianzamiento, cuyo tratamiento será individualizado. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características del socio y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía, oscilando entre el 35% y el 80% de su riesgo.
- El coste máximo de la cobertura se calcula anualmente en base al ratio Z, de calidad en la gestión del riesgo. El Ratio Z se calculará como el cociente entre:
 - Numerador: i) el importe agregado de las Operaciones Fallidas declaradas por la SGR en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 netas de las recuperaciones de Operaciones Fallidas que se hubieran producido en estos ejercicios, más ii) el importe agregado de la variación de provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes al riesgo de la SGR en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 menos iii) el importe agregado del coste de cobertura pagado, en su caso, en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 por la SGR.
 - Denominador: Riesgo Vivo acumulado al cierre de los ejercicios 2018, 2019 y para 2020 el coste de la cobertura se aplicaría si el Ratio Z de la SGR excede del 1,60%, siendo el dato de cierre de Avalmadrid de un 2,84%. De esta forma, el coste de cobertura del ejercicio ha ascendido a 970 miles de euros.
- CERSA participa proporcionalmente, según su porcentaje de cobertura en cada operación, de cualquier recuperación de operaciones calificadas como fallidas y previamente abonadas por esta sociedad.

Para la determinación de la corrección de valor por deterioro de activos y la provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2020, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por importe de 10.960 miles de euros (9.240 miles de euros en 2019) (véase Nota 6), unas menores provisiones por avales y garantías por importe de 6.715 miles de euros (7.5.91 miles de euros, respectivamente, en 2019) (véase Nota 14) y una menor provisión para adjudicados por importe de 61 miles de euros (43 miles de euros en 2019) (véase Nota 8).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Riesgo reavalado en situación normal (Nota 20)	149.773	129.794
Saldo dudoso reavalado (Nota 20)	12.892	13.708
Cantidades cobradas por la Sociedad sobre las que		
CERSA, anticipo de liquidez (Nota 12 (c))	-	-
CERSA mantiene derechos de cobro	-	-
CERSA, acreedora por recuperaciones	105	216

Comunidad Autónoma de Madrid

Con fecha 7 de octubre de 2011 se firmó un Convenio de Reafianzamiento con la Comunidad Autónoma de Madrid con el objeto de facilitar el acceso a la financiación a largo plazo y la reducción del coste de la financiación para las pequeñas y medianas empresas madrileñas.

Este convenio complementa, en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas o autónomos, el contrato con CERSA, posibilitando el reafianzamiento hasta un 75% de las operaciones de aval financiero otorgadas por la Sociedad. Sus principales características son:

- El objeto de este Convenio es el reafianzamiento público, mediante la cobertura parcial de los fallidos, por parte de la Comunidad de Madrid, del riesgo asumido por la Sociedad, en función de las garantías financieras otorgadas a sus socios partícipes formalizadas desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011 y prestadas a empresas domiciliadas o establecidas en la Comunidad de Madrid que cumplan los requisitos establecidos en la recomendación de la Comisión 2003/361/CE, de 6 de mayo de 2002.
- Los porcentajes de cobertura aplicados por la Comunidad de Madrid complementan mediante reaval el reafianzamiento de CERSA, de acuerdo a los porcentajes aplicados para los distintos tipos de operaciones y empresas hasta un total conjunto del 75% del principal e intereses y con el límite máximo de 625 miles de euros por empresa o empresas del mismo grupo.
- En cualquier caso, el riesgo asumido directamente por la Sociedad no podrá ser inferior al 25%.
- El límite máximo de fallidos a reafianzar es de 80 millones de euros.

En cualquier caso, las operaciones quedarán reavaladas hasta su completa amortización en las condiciones estipuladas en el presente Convenio.

Para la determinación de la corrección de valor por deterioro de activos y la provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Comunidad de Madrid de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para las operaciones formalizadas en el ejercicio 2011, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por importe de 2.740 miles de euros (2.144 miles de euros en 2019) (véase Nota 6) y unas menores provisiones por avales y garantías por importe de 530 miles de euros (955 miles de euros en 2019) (véase Nota 14).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval con la Comunidad de Madrid al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Riesgo reavalado en situación normal (Nota 20)	806	1.641
Saldo dudoso reavalado (Nota 20)	1.071	1.831
Comunidad de Madrid, deudor por fallidos (notas 6 y 25)	-	-
Comunidad de Madrid, mantiene derechos de cobro	-	-
Comunidad de Madrid, acreedora por recuperaciones	13	11

18. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos		
H.P. deudora por Impuesto de Sociedades	21	21
	21	21
Pasivos		
Hacienda Pública acreedor por IVA	1	1
Hacienda Pública acreedor por retenciones	167	152
Seguridad Social	67	72
	235	225

a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Miles de euros	
	2020	2019
Beneficio contable del ejercicio antes de impuestos	(450)	-
Ajustes positivos	1.249	1.145
Ajustes negativos	(6.389)	(3.679)
Base contable y fiscal del impuesto	(5.590)	(2.534)
Compensación Base Imponible	-	-
Cuota al 25%	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(16)	(7)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(16)	(7)

Las diferencias permanentes corresponden al 25% de las dotaciones de la Sociedad al fondo de provisiones técnicas en exceso sobre los límites mínimos reglamentarios y netos de los ingresos financieros de las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al Fondo de Provisiones Técnicas.

Según se estipula en la Ley 1/1994 las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Los ajustes negativos recogen lo siguiente:

- El importe de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas y las rentas que se deriven de dichas subvenciones, siempre que unas y otras se destinen al fondo de provisiones técnicas.
- La utilización del FPT de terceros para alcanzar el mínimo obligatorio del Fondo de Provisiones Técnicas propio al estar exento.

Los ajustes positivos recogen lo siguiente:

- La dotación efectuada al Fondo Provisiones Técnicas procedente de los rendimientos de las inversiones derivadas de las subvenciones al considerarse no deducible.
- La recuperación del Fondo Provisiones Técnicas propio que genera un gasto computable. Su utilización motiva una corrección negativa del 25% de su importe y su recuperación motiva una corrección positiva en el mismo porcentaje

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo a la Ley 26/2014 de reforma fiscal que modifica la ley del Impuesto sobre Sociedades entre otros impuestos, el periodo máximo de compensación de bases imponibles negativas se elimina, considerándose su compensación como indefinida siguiendo vigente las limitaciones establecidas en el artículo 2 de la ley 16/2013 de 29 de octubre. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

La Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

<u>Año de origen</u>	<u>Miles de euros</u>
2009	1.006
2010	9.285
2011	9.637
2012	8.751
2014	5.184
2015	1.599
2016	2.534
2017	1.105
2018	136
2019	2.534
2020	55.90
Total	47.361

19. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe Neto de la Cifra de Negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones por prestación de garantías	4.185	4.922
Ingresos por estudio de operaciones, formación y asesoramiento	561	480
Ingresos Plan Estratégico de Modernización (Nota 16(f))	5	5
Otros ingresos	-	22
Total	4.751	5.429

b) Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros (Nota 7)	614	637
Ingresos por cuentas corrientes (Nota 5)	-	-
Ingresos financieros de las comisiones de avales	210	149
Total	824	786

c) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos, salarios y asimilados	2.592	2.514
Indemnizaciones	165	47
Cargas sociales	728	696
Aportación plan de pensiones	40	39
Otros gastos sociales	69	82
Total	<u>3.378</u>	<u>3.378</u>

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2020 es de 62 (63 en 2019).

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, distribuido por áreas o por departamentos, es el siguiente:

	<u>31.12.2020</u>				<u>31.12.2019</u>			
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Minusvalía superior a 33%</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Minusvalía superior a 33%</u>
Gerencia	1	1	2	-	1	1	2	-
Auditoría Interna	1	-	1	-	1	-	1	-
Jurídico	1	-	1	-	1	-	1	-
Recursos Humanos	1	-	1	-	1	-	1	-
Administración y Fianzas	3	5	8	1	3	5	8	1
Control Riesgos y Cumpl. Normativo	-	2	2	-	-	2	2	-
Comercial	10	3	13	-	10	3	13	-
Riesgos	3	3	6	-	3	3	6	-
Formalización	5	-	5	-	5	-	5	-
Seguimiento	3	1	4	-	3	1	4	-
Recuperaciones, Sistemas	7	-	7	1	7	1	7	1
Delegaciones	-	3	3	-	-	3	3	-
Jurídico de Operaciones	6	2	8	-	6	2	8	-
Jurídico de Operaciones	1	-	1	-	1	-	1	-
Total	<u>42</u>	<u>20</u>	<u>62</u>	<u>2</u>	<u>41</u>	<u>21</u>	<u>62</u>	<u>2</u>

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, distribuido por categorías, es el siguiente:

	<u>31.12.2020</u>				<u>31.12.2019</u>			
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Minusvalía superior a 33%</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Minusvalía superior a 33%</u>
Directivos	4	4	8	-	4	3	7	-
Subdirectores	1	1	2	-	1	2	3	-
Responsables de área	7	3	10	-	7	4	11	1
Técnicos	20	8	28	1	19	8	27	-
Administrativos	6	4	10	-	6	4	19	-
Auxiliares Administrativos	4	-	4	1	4	-	4	1
Total	<u>42</u>	<u>20</u>	<u>62</u>	<u>2</u>	<u>41</u>	<u>23</u>	<u>62</u>	<u>2</u>

Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones (Nota 9)	351	349
Reparaciones y conservaciones	95	74
Servicios profesionales	16	29
Primas de seguros	125	65
Servicios bancarios	16	3
Publicidad y propaganda	153	63
Gastos de representación	1	2
Suministros	35	25
Informática	104	139
Servicios jurídicos	102	257
Comunicaciones	99	85
Otros servicios	1.781	1.552
Tributos	9	8
Otros gastos de gestión corriente	21	28
Total	2.908	2.679

En la partida "Otros servicios" se incluye, además de otros conceptos, el coste de cobertura de Avalmadrid, S.G.R. conforme a la estipulación 13 del contrato de reafianzamiento firmado con CERSA para el ejercicio 2020 por importe de 970 miles de euros (2019: 469 miles de euros). A 31 de diciembre de 2019 se incluye también el abono en periodo voluntario de la sanción por resolución del expediente abierto por Banco de España por importe de 95 miles de euros.

- d) Dotaciones y recuperaciones provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Dotación a la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (Nota 6)	13.407	11.494
Recuperación de la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (Nota 6)	(3.797)	(21)
Recuperación de la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos CERSA (Nota 14)	(1.720)	(3.142)
Recuperación de la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos Comunidad de Madrid (Nota 14)	(597)	(930)
Dotación a la provisión para la cobertura de avales (Nota 14)	(2.650)	(4.302)
Dotación a la provisión para la cobertura de avales Comunidad de Madrid (Nota 14)	426	895
Recuperación de la provisión para la cobertura de avales CERSA (Nota 14)		(371)
Recuperación de la provisión para la cobertura de avales Comunidad de Madrid (Nota 14)	877	-
Dotación por comisiones dudosas (Nota 14)	14	57
Recuperación por comisiones dudosas	-	-
Otros	-	-
	5.960	3.680
Recobros de activos en suspenso (notas 6 y 15)	(666)	(712)
Dotaciones (neto)	5.394	2.968

e) Dotación y utilización al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>
Dotación del Fondo de Provisiones Técnicas				
Activos en suspenso recuperados (notas 6 y 15)	666	-	712	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado avales y garantías dudosos CERSA (Nota 14)	-	-	312	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado avales y garantías dudosos de la Comunidad de Madrid (Nota 14)	-	-	-	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado socios dudosos	-	-	-	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado comisiones dudosas	-	-	-	-
Dotación al FPT antes de variación de las provisiones y correcciones de valor	-	-	155	-
Dotación al FPT. Cobertura del conjunto de operaciones	5.307	-	2.775	-
Otros	-	-	-	-
	-	-	-	-
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas				
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosas (Nota 14)	2.650	-	4.302	-
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosas Comunidad de Madrid (Nota 14)	-	877	-	895
Provisiones socios dudosos (Nota 6)	-	426	-	7.402
Provisiones adjudicados (Nota 8)	-	7.293	-	111
Provisiones comisiones dudosas	-	135	-	57
Otros	-	15	-	-
	8.316	8.746	8.316	8.465
Neto	123	-	149	-

f) Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Fondo de Provisiones Técnicas utilizado (Nota 15 y 19 (f))	5.307	2.775

g) Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 8)	(135)	(111)
Resultado por enajenación por activos no corrientes en venta (Nota 8)	287	(31)
Total	152	(142)

20. INFORMACIÓN PRO-MEMORIA

El detalle de los riesgos en vigor por avales y garantías otorgados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Avales con garantías reales	79.831	101.171
Avales con garantía personal	142.823	135.259
Avales sin garantías adicionales	97.807	74.165
Riesgos en vigor por avales y garantías otorgadas	320.561	310.595
Riesgos reavalados (normal y dudoso) (Nota 17)	(164.542)	(146.974)
Riesgo neto	156.019	163.621

El detalle del riesgo vivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función del tipo de aval, y el movimiento durante los ejercicios terminados en dichas fechas es como sigue:

Tipo de aval	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.19	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.20
Avales financieros	296.715	64.577	(106.572)	254.720	103.598	(96.595)	261.723
Resto de avales	55.399	11.714	(11.238)	55.875	9.064	(6.101)	58.838
Total	352.114	76.291	(117.810)	310.595	112.662	(102.696)	320.561

Atendiendo a los beneficiarios, el detalle del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Beneficiarios de las garantías	Miles de euros		
	Saldos al <u>31.12.18</u>	Saldos al <u>31.12.19</u>	Saldos al <u>31.12.20</u>
Entidades de crédito	285.773	243.910	247.349
Administraciones públicas	58.330	63.064	69.635
Otros beneficiarios	<u>8.021</u>	<u>3.621</u>	<u>3.277</u>
Total	<u>352.114</u>	<u>310.595</u>	<u>320.561</u>

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas incluye un importe de 34.587 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 correspondiente a avales considerados dudosos por la Sociedad para los que tiene dotada una provisión que al 31 de diciembre de 2020 asciende a 8.218 miles de euros (39.302 y 9.566 miles de euros, al 31 de diciembre de 2019, respectivamente) (véase Nota 14).

21. HONORARIOS

Los honorarios de auditoría y otros servicios correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Miles de euros	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Por servicios de auditoría	37	37
Por otros servicios	<u>8</u>	<u>8</u>
Total	<u>45</u>	<u>45</u>

22. INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

En los ejercicios 2020 y 2019 únicamente han percibido remuneración aquellos miembros del Consejo de Administración que ostentan la condición de “Consejero Independiente”, no representantes de Socios Protectores, conforme a lo aprobado por la Junta General Ordinaria de fecha 28 de junio de 2018. En 2020 dicha remuneración ha ascendido a un importe bruto de 29.400 euros (2019: 8.600 euros). Los restantes miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración por el desempeño de sus funciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad mantiene anticipos y/o créditos concedidos por la misma, y no existen con ellos compromisos en materia de pensiones ni de seguros de vida. Del mismo modo, no existe ningún tipo de obligación asumida con anteriores miembros del Consejo de Administración.

La remuneración de los cargos directivos, considerados la alta dirección, durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 555 miles de euros (532 miles de euros en 2019). Este incremento se explica, básicamente, por el cómputo anual completo en 2020 del salario de las Directoras nombradas a lo largo del ejercicio 2019:

La incorporación del nuevo Director de Riesgos producida en febrero de 2020, no generó ningún incremento salarial en el ejercicio. La citada incorporación se realizó mediante un proceso de selección, a través de una empresa especializada, con la aprobación por parte del Consejo de Administración tras propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2020, no existían anticipos ni créditos concedidos por la Sociedad al personal de la alta dirección, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En 2019 se nombra a una Directora de Asesoría Jurídica Institucional, a una Directora de Auditoría Interna y a una Directora Comercial, por promoción interna de la Compañía.

A fecha 31 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración está compuesto por 5 personas físicas y 6 personas jurídicas (2 personas físicas y 6 personas jurídicas en 2019) estando vacante un puesto en el mismo. Teniendo en cuenta las personas físicas y los representantes de personas jurídicas, son miembros del Consejo de Administración 4 mujeres (2 mujeres en 2019) y 7 hombres (6 hombres en 2019). Al 31 de diciembre de 2020 existen 18 avales técnicos y financieros por importe de 2.047 miles de euros concedidos a empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración (19 avales por importe de 2.437 miles de euros en 2019).

En el ejercicio 2020 se ha amortizado totalmente una operación vinculada con Altos Cargos y Socios Protectores de la Sociedad, no habiéndose formalizado ninguna operación durante el ejercicio 2020. Estas operaciones cumplen con la normativa interna de la Sociedad y con lo recogido en el artículo 15 de su Código Ético en el momento de su aprobación.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En el ejercicio 2020 se ha satisfecho prima de seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 83 miles de euros (29 miles de euros en 2019).

23. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros y no financieros.

De acuerdo con las principales directrices aplicables y a las mejores prácticas de gestión, control y supervisión del riesgo en las Entidades Financieras, Avalmadrid tiene establecido el sistema de tres líneas de defensa en el contexto de la gestión integral del riesgo adoptada:

- **1ª Línea de defensa: Dirección General y todas las Áreas de Avalmadrid** – Áreas que son propietarias de los riesgos, y los gestionan y controlan. Son también responsables de la implementación de acciones correctoras con el objeto de subsanar deficiencias de procesos y controles.
- **2ª Línea de defensa: Dirección de Control de Riesgos y Cumplimiento -y adicionalmente la Dirección de Finanzas y Administración-**: Área que permite asegurar que la primera línea de defensa está diseñada adecuadamente, implementada y operando según lo establecido, facilitando una supervisión independiente de los riesgos de la Sociedad.
- **3ª Línea de defensa: Auditoría Interna** – Área que provee de una visión independiente y fundamentada sobre: a) los riesgos más relevantes a los que se enfrentan los negocios y actividades de Avalmadrid, b) la calidad de los sistemas de control interno sobre los que descansa la gestión y administración de sus operaciones, y c) los procesos asociados con el gobierno de la Sociedad.

Tras su aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad, el modelo de las tres líneas de defensa se implementa con el apoyo activo de los Órganos de Gobierno corporativo y de la Alta Dirección de la Entidad.

Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado el Marco de Apetito de Riesgo (RAF). Se establece un mecanismo de supervisión y control, en el que los procesos de actuación que se definen frente al incumplimiento de los umbrales y niveles de alerta establecidos en el RAF son clave.

El RAF se complementa con las distintas políticas y procedimientos, metodologías, sistemas de información, roles y responsabilidades que están implicadas en la gestión y control de los distintos riesgos, y que se articulan a través de las correspondientes funciones y normativas (así, las relativas al Riesgo de Crédito y Cumplimiento Normativo -Política de Seguridad de la Información, Manual de Cumplimiento Normativo y Prevención de Riesgos Penales, etc.-).

El Apetito de Riesgo en Avalmadrid se valora fundamentalmente en términos del Impacto en los Resultados, Capital, Liquidez, Concentración y otros elementos, reflejándose en distintas métricas, todas ellas relacionadas con los distintos riesgos que se controlan y gestionan en Avalmadrid.

Los principales riesgos en la actividad de Avalmadrid, considerados en el RAF a través de diferentes métricas, son los siguientes:

- Solvencia y Capital
- Crédito y Concentración
- Liquidez
- Negocio y Estratégico
- Balance
- Operacional
- Cumplimiento y Reputacional

24. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2011, DE 5 DE JULIO

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2020 y 2019 por la Sociedad es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Días</u>	
Periodo medio de pago a proveedores	13,49	14,96
Ratio de operaciones pagadas	12,68	14,24
Ratio de operaciones pendientes de pago	<u>36,30</u>	<u>32,87</u>
	Importe (euros)	
Total de pagos realizados	2.344.267	2.388.219
Total de pagos pendientes	<u>83.575</u>	<u>96.185</u>

25. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Con fecha 4 de enero de 2021 se recibe la aportación económica de dos Convenios firmados entre la Comunidad de Madrid y Avalmadrid, S.G.R.:

- Convenio Subvención de fecha 21 de diciembre de 2020, entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Cultura y Turismo) y Avalmadrid, S.G.R. para la constitución de un fondo específico destinado a promover el acceso a la financiación por parte de pymes y autónomos del sector turístico y del ocio nocturno, con una dotación económica de 13 millones de euros.
- Convenio de fecha 29 de diciembre de 2020, entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad) y Avalmadrid, S.G.R. para la constitución de un fondo específico destinado a promover el acceso a la financiación por parte de pymes y autónomos del sector agrario de la Comunidad de Madrid, con una dotación económica de 1 millón de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se han firmado varias adendas con fechas 1 de abril, 5 de mayo, 29 de julio y 30 de septiembre al contrato firmado el 31 de enero de 2020. Estas adendas han quedado sin vigor con la adenda firmada el 29 de enero de 2021, en la que con motivo de la situación provocada por la expansión del virus COVID-19 y su impacto en la actividad del tejido empresarial de autónomos y pequeñas y medianas empresas en España, ha sido necesario crear una línea especial de apoyo por parte de CERSA que facilite el acceso a financiación en plazo y condiciones más adecuadas a los autónomos y pequeñas y medianas empresas afectadas.

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas.

INFORME DE GESTIÓN

Informe de Gestión

Ejercicio 2020

Actividad realizada y perspectivas para el ejercicio 2021

Durante el año 2020, se ha producido una importante subida de actividad en Avalmadrid, tanto en nueva producción, como novaciones y sobre todo en el importante incremento de número de operaciones gestionadas.

Durante 2020 Avalmadrid ha realizado un total de 2.228 nuevos avales por un importe de 112,6 millones de euros con un crecimiento del 61% y del 48% en número e importe, respectivamente, en relación con el año 2019, llegando a formalizar operaciones con 1.435 pymes y autónomos.

Además, se han realizado 334 novaciones (básicamente para dar carencias necesarias en la actual situación de pandemia) por un importe de 23,6 millones de euros.

El volumen de actividad de Avalmadrid durante el año 2020 se cifra, por tanto, en 136 millones de euros, con un 63% de incremento sobre el año anterior, formalizando 2.562 operaciones (82% de incremento respecto a 2019).

Adicionalmente, después de unos años en los que el Riesgo Vivo gestionado por la Sociedad había ido reduciéndose, durante 2020 Avalmadrid ha recuperado cartera en vigor, con un riesgo vivo de 320 millones de euros

Avalmadrid cierra el ejercicio 2020 con una cifra de riesgo vivo de 320,6 millones de euros (un 3,2% superior a la del año anterior), distribuyéndose este riesgo entre avales financieros (261,8 millones de euros) y avales técnicos (58,8 millones de euros).

El riesgo reafianzado tanto por la Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (CERSA) como por la Comunidad Autónoma de Madrid asciende al cierre del ejercicio a 164,5 millones de euros, un 51,3% de la cartera de riesgo en vigor, un 4,0% por encima que al cierre del ejercicio 2019.

En este apartado es importante señalar que la gran mayoría de los avales catalogados como técnicos, así como una parte de los financieros, están excluidos de los contratos de reafianzamiento en vigor con las Entidades mencionadas.

El riesgo catalogado como dudoso al cierre del ejercicio asciende a 34,6 millones de euros, un 12% inferior al del ejercicio 2019, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Riesgo dudoso por razones de morosidad: 16,4 millones de euros.
- Riesgo dudoso por razones ajenas a la morosidad (DRA): 18,2 millones de euros.

A su vez indicar, que el riesgo clasificado como riesgo normal en vigilancia especial a 31.12.2020 asciende a 11,5 millones de euros.

Estas cifras, unidas a un saldo de operaciones morosas clasificadas en el activo de la Sociedad tanto por avales pagados por la condición de avalistas como por las comisiones de avales clasificadas como dudosas que asciende a 50,3 millones de euros, ha desembocado en la dotación de provisiones necesarias para cubrir estas contingencias alcanzando un Fondo de Insolvencias para operaciones morosas de 27,7 millones de euros y un Fondo de Insolvencias para riesgos en vigor por avales y garantías de 14,7 millones de euros, así como un Fondo de Insolvencias por los activos adjudicados en pago de deudas de 2,8 millones de euros.

En cuanto al Patrimonio de la Sociedad, hay que indicar que el Capital Suscrito por los Socios asciende a 66,1 millones de euros, siendo el correspondiente a Socios Protectores de 38,7 millones de euros y el de Socios Partícipes de 27,4 millones de euros, un 6.6% superior al del ejercicio anterior. El número de socios alcanzó al cierre del ejercicio 2020 los 11.367 socios, 346 más que al cierre de 2019.

El Patrimonio Neto en este ejercicio ha crecido un 6,0% respecto al cierre del ejercicio anterior debido fundamentalmente a la aportación directa de la Comunidad de Madrid al Fondo de Provisiones Técnicas por importe de 1 millón de euros y al traspaso de Fianzas y Depósitos Recibidos al propio FPT por importe de 7,8 millones de euros. La utilización del Fondo de Provisiones Técnicas de Terceros para la dotación de provisiones en el ejercicio ha ascendido a 5,3 millones de euros.

El Fondo de Provisiones Técnicas de Terceros, que forma parte del Patrimonio de Avalmadrid, S.G.R. asciende, al cierre del ejercicio, a 14,4 millones de euros, un 32% superior al del ejercicio 2019.

Los Recursos Propios Computables de la Sociedad ascienden a fecha 31.12.2020 a 80,5 millones de euros, superior a la del cierre de 2019 en 4,9 millones de euros. El Coeficiente de Solvencia al cierre está por encima del 29,5%, porcentaje muy superior al mínimo exigido por los Organismos Reguladores.

En cuanto a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad cabe destacar los siguientes aspectos:

- Importe Neto de la Cifra de Negocio: 4,8 millones de euros.
- Gastos de Personal: 3,6 millones de euros.
- Gastos Generales: 2,9 millones de euros.
- Ingresos Financieros: 0,8 millones de euros.
- Otros ingresos: 252 miles de euros.
- Amortizaciones: 63 miles de euros.

En el apartado de Gastos Generales hay que destacar el reconocimiento del coste de cobertura de Avalmadrid, S.G.R. correspondiente al ejercicio 2020, conforme a la estipulación 13 del contrato de reafianzamiento firmado con CERSA para el ejercicio indicado (970 miles de euros)

Avalmadrid ha adquirido 1 activo y vendido 3 activos adjudicados en pago de deudas a lo largo del ejercicio 2020, manteniéndose en cartera al cierre un total de 29 inmuebles, con un valor en libros, neto de provisiones, de 4,1 millones de euros.

Como puntos que resuman el ejercicio, destacamos:

- Se incrementa el volumen de actividad avalista un 48% en cuanto a importe formalizado, siendo este incremento en el número de avales y en el número de Pymes beneficiadas de un 76%. Este incremento de actividad se eleva al 63% respecto a 2019 teniendo en cuenta las novaciones formalizadas en operaciones en vigor (334 operaciones por importe de 23,6 millones de euros)
- La morosidad se ha incrementado en términos absolutos apenas un 0,3% con respecto al cierre de 2019.
- La solvencia de la Compañía se ha reforzado en el ejercicio 2020 debido a un incremento de los Recursos Propios Computables y una reducción del requerimiento mínimo, alcanzando un superávit de Recursos Propios de 58,7 millones de euros en 2020, un 9,7% superior al de 2019.

Para el ejercicio 2021 se estima un incremento del volumen de operaciones formalizadas de alrededor del 3% y un incremento del riesgo en vigor del 5%, conforme a los presupuestos aprobados para el ejercicio 2021. En cuanto a los ingresos se ha presupuestado una cifra del 8% superior a la de cierre de 2019 y, en el apartado de gastos generales y de personal, se ha presupuestado una cifra para 2021 del 7% inferior al cierre de 2020.

Composición y características del riesgo

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

En la nota 23 de la memoria se detallan los distintos riesgos (financieros y no financieros) a los que se encuentra expuesta la Sociedad, así como las prácticas de gestión, control y supervisión de los mismos por parte de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad estima que del análisis de su situación financiera y de mantenerse un nivel similar al ejercicio cerrado, no existen riesgos potenciales e incertidumbre que puedan afectar de forma demostrativa a los activos de la Sociedad.

Actividades de investigación y desarrollo

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto en el ejercicio 2020.

Adquisición de acciones propias

En el ejercicio 2020, la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 4 de enero de 2021 se recibe la aportación económica de dos Convenios firmados entre la Comunidad de Madrid y Avalmadrid, S.G.R. en el ejercicio 2020:

- Convenio Subvención de fecha 21 de diciembre de 2020, entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Cultura y Turismo) y Avalmadrid, S.G.R. para la constitución de un fondo específico destinado a promover el acceso a la financiación por parte de pymes y autónomos del sector turístico y del ocio nocturno, con una dotación económica de 13 millones de euros.

- Convenio de fecha 29 de diciembre de 2020, entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad) y Avalmadrid, S.G.R. para la constitución de un fondo específico destinado a promover el acceso a la financiación por parte de pymes y autónomos del sector agrario de la Comunidad de Madrid, con una dotación económica de 1 millón de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se han firmado varias Adendas con CERSA con fechas 1 de abril, 5 de mayo, 29 de julio y 30 de septiembre al Contrato de Reafianzamiento firmado el 31 de enero de 2020. Estas adendas han quedado sin vigor con la Adenda firmada el 29 de enero de 2021, en la que, con motivo de la situación provocada por la expansión del virus COVID-19 y su impacto en la actividad del tejido empresarial de autónomos y pequeñas y medianas empresas en España, ha sido necesario crear una línea especial de apoyo por parte de CERSA que facilite el acceso a financiación en plazo y condiciones más adecuadas a los autónomos y pequeñas y medianas empresas afectadas.

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas.



SEDE CENTRAL

Calle Jorge Juan, 30
28001 Madrid
avalmadrid@avalmadrid.es
Tel.: 91 577 72 70
Fax: 91 435 89 12

DELEGACIÓN ESTE

Plaza Cervantes Nº18 1ªPta
28801 - Alcalá de Henares
Email: alcalá@avalmadrid.es
Tel.: 91 887 09 99
Fax: 91 883 08 23

DELEGACIÓN SUR

Calle Carpinteros, 7
28906 - Getafe
Email: getafe@avalmadrid.es
Tel.: 91 781 24 05
Fax: 91 696 91 30

DELEGACIÓN OESTE

Centro de Empresas Pozuelo de Alarcón
C/ San Juan de la Cruz, 2
28223 - Pozuelo de Alarcón
Email: avmpozuelo@avalmadrid.es
Tel.: 91 352 78 42 | Tel.: 91 799 07 64
Fax: 91 714 03 37

aval  **madrid**

Calle Jorge Juan, 30
Teléfono 91 577 72 70
Fax 91 435 89 12
<https://www.avalmadrid.es>
avalmadrid@avalmadrid.es

